COMPONENTE PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ANEXO TÉCNICO
Vigencia 2026

Ficha de Identificación del Proyecto y Meta Asociada al Proceso

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	"Rafael Uribe Uribe Camina Segura"
COMPONENTE LÍNEA DE INVERSIÓN	Presupuestos Participativos
CÓDIGO DEL PROYECTO	2268
NOMBRE DEL PROYECTO	Rafael Uribe Uribe cuida la vida
META DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CUATRENIO 2025-2028	Vincular 5000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual, incluyendo a la población infantil NNA
META ANUAL 2026 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Vincular 1.250 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual, incluyendo a la población infantil NNA
LÍNEA DE INVERSIÓN	Cuidado de la vida
CONCEPTO LÍNEA DE INVERSIÓN	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

META LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL, INCLUYENDO A LA POBLACIÓN INFANTIL NNA

El presente anexo técnico desarrolla el componente de prevención de la violencia intrafamiliar y establece las actividades que se ejecutarán de acuerdo con el Proyecto Tipo definido por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para esta meta. Adicionalmente, dichas actividades dan cumplimiento a las tres iniciativas ganadoras de presupuestos participativos, que se relacionan a continuación:

- 52354 – Creando en Comunidad: arte y pedagogía para prevenir violencias y unir familias.
- 47155 – Por un buen trato para mujeres NNA.
- 50629 – Raíces de protección.

Para la definición de las actividades se realizaron mesas de cocreación con el sector, cuyos resultados se ven reflejados en las acciones que se desarrollan en este anexo. De esta manera, se articulan las necesidades y propuestas priorizadas por la ciudadanía y el sector con los lineamientos técnicos de la SDIS, con el fin de fortalecer las acciones de prevención y orientación frente a las violencias en el contexto familiar y de contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.

Se desarrollarán los siguientes componentes:

- Componente 1. Acciones y/o estrategias formativas, pedagógicas y de sensibilización para la prevención de violencias en el contexto familiar, violencia sexual, promoción y garantía de derechos
- Componente 3: Acciones de impacto social para la prevención de violencias, posicionamiento y promoción del buen trato.
- Componente 4: Caracterización de las violencias.
- Componente 5: Seguimiento y evaluación del proyecto.

Nota: La numeración de los componentes corresponde a la establecida en el Proyecto Tipo de la Secretaría Distrital de Integración Social para esta meta. De conformidad con la Nota 3 de dicho documento, que establece que "se debe elegir mínimo tres componentes, incluyendo en todos los casos el componente 5. Seguimiento y Evaluación del Proyecto", el presente proceso desarrolla los componentes 1, 3, 4 y 5, y no contempla el Componente 2. Procesos de orientación y acompañamiento familiar.

A continuación, se dan los conceptos generales para el desarrollo de las actividades, con base en el anexo tipo de la Secretaría Distrital de Integración Social para esta meta.

OBJETIVO GENERAL.

Implementar acciones y procesos de promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, orientadas a prevenir, atender y mitigar las violencias en el contexto familiar y violencia sexual, y a fomentar la promoción del buen trato, con enfoque diferencial, poblacional, territorial y perspectiva interseccional en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Objetivos específicos

- Promover la participación significativa de niñas, niños, adolescentes, sus familias y la comunidad desde el principio de corresponsabilidad, en la promoción de derechos y prevención de amenazas, reconociendo su capacidad de agencia como sujetos activos para incidir en sus entornos de vida y aportar a la transformación de su realidad.

- Ejecutar acciones de movilización social con padres, madres, cuidadores, agentes educativos y comunidad en general para promover el ejercicio de la corresponsabilidad en la protección integral de niñas, niños y adolescentes estableciendo una cultura del cuidado y la prevención de las violencias en Bogotá.

- Promover el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos mediante procesos formativos que integren expresiones artísticas y culturales

- Gestionar el desarrollo de eventos locales de impacto social/comunitario, posicionando a las comunidades como agentes multiplicadores de la convivencia y el buen trato en el contexto familiar, transformando estereotipos, visibilizando las violencias y las repercusiones individuales y colectivas de los discursos que generan violencias.

- Caracterizar las tipologías familiares, las violencias de género y otras violencias en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad, así como la identificación de redes locales de apoyo, para generar recomendaciones que orienten acciones de prevención y atención con enfoque de género y diferencial.

- Realizar seguimiento y evaluación a todas las actividades desarrolladas en el proyecto a fin de garantizar la calidad y la oportunidad en la ejecución y la articulación con las instituciones e instancias locales relacionadas con el alcance del proyecto.

LOCALIZACIÓN.

El proyecto se ejecutará en las 5 Unidades de Planeamiento Local -UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de Siete (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

INGRESOS AL ALMACÉN

El ejecutor deberá realizar el ingreso y salida a almacén previa coordinación con el supervisor y almacenista del fondo de desarrollo local, anexando oficio donde se relacionen todos los bienes y materiales, acta de verificación y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión y los respectivos soportes contables de los mismos, antes de hacer el respectivo uso de los materiales o bienes incluidos dentro de las actividades del contrato, deben tener la respectiva aprobación del ingreso y salida de almacén.

ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS

El contratista deberá presentar un (1) informe mensual técnico, administrativo y financiero (contable) por cada mes de ejecución, en el formato GCO-GCI-F110, como soporte de cada solicitud de pago conforme a la forma de pago del contrato, y un (1) informe final al terminar la ejecución, como soporte del último pago. Los informes deberán estar avalados por el apoyo a la supervisión del contrato, debidamente soportados por escrito y en medio magnético, y contener:

- Formatos de inscripción debidamente diligenciados, con los requisitos de cada beneficiario
- Informe técnico, administrativo y financiero debidamente soportado.
- Consolidado de asistencia de reuniones, Supervisiones, comités de seguimiento etc.
- Actas de reuniones realizadas (de comités técnicos, con entidades, grupo contratista y otros).
- Firmas de asistencia de cada una de las presentaciones y del proceso de formación.
- Informe de ejecución resaltando los logros obtenidos según cronograma de actividades aprobado por el interventor.
- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas (mínimo 30 por cada evento).
- Los soportes y evidencias de los productos a entregar por cada actividad realizada.
- Base de datos de la población inscrita y beneficiada en el transcurso de la ejecución del presente proceso sistematizada y que responda a los criterios diferenciales que permitan realizar un entendimiento de las características de los participantes que participaron de las actividades.
- Resultados del método de recolección de información que permita conocer la percepción de las personas participantes y los resultados obtenidos con las actividades realizadas.
- Y las demás, que solicite el apoyo a la supervisión / interventor, acordes con el contrato.

Además, el contratista deberá presentar al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, un INFORME FINAL de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto y evaluación de participación, resaltando los logros obtenidos en lo social, comunitario y económico, por escrito y en medio magnético, en el formato que le suministre el profesional encargado para tal fin. Al igual que informe en formato excel con su correspondiente análisis estadístico de participación por género, UPZs, edad, temas, grupos etarios, etc. sugerencias y autoevaluación.

NOTA: Se deberán transversalizar los enfoques diferencial, poblacional y de género en todos los instrumentos de planeación local en el sentido en el que la administración distrital generó compromisos sin precedentes para avanzar en el abordaje y atención de las brechas de género, poblacional con grupos étnicos y discapacidad con el objetivo de garantizar impactos y resultados directos, así como también la implementación de acciones afirmativas y consolidación de pactos que aterrizan en lo local la inversión que contribuye a la atención, asistencia de las problemáticas y necesidades que asumen las comunidades en el territorio desde la diferencia y la diversidad desde una perspectiva incluyente.

ENFOQUE DE CURSO DE VIDA Y CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS

Las actividades del proyecto se dirigen a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas mayores. Por ello, las metodologías, contenidos, materiales y estrategias de comunicación deberán diferenciarse según el curso de vida y responder a las características, intereses y necesidades particulares de cada grupo poblacional.

En las actividades que se desarrollan por grupos (actividades 1, 4 y 5), los grupos se conformarán por rangos de edad homogéneos, así:

- Primera infancia: 3 a 5 años, con la participación de sus padres, madres o personas cuidadoras.
- Infancia: 6 a 11 años.
- Adolescencia: 12 a 17 años.
- Juventud: 18 a 28 años.
- Personas adultas: 29 a 59 años.
- Personas mayores: 60 años o más.
- Familias y personas cuidadoras, cuando la actividad lo contemple.

La distribución de los grupos por rango de edad en cada actividad se presentará en el plan de trabajo y en las fichas metodológicas, con base en la inscripción y caracterización de participantes. El Comité Técnico la revisará y aprobará antes del inicio de las actividades. En las actividades que reúnen a personas de diferentes edades (encuentro intergeneracional, foros y jornada de conmemoración) se deberán prever momentos y estrategias diferenciadas para cada grupo de edad.

Con niñas y niños de primera infancia e infancia, las actividades deberán adecuarse a su edad y nivel de desarrollo: sesiones con pausas, uso del juego, cuentos, títeres, música y expresión corporal, y acompañamiento de sus padres, madres o personas cuidadoras. El equipo profesional (psicología y pedagogía) revisará previamente los contenidos visuales, musicales, audiovisuales y artísticos que se usen con niñas, niños y adolescentes. Así se garantiza que sean apropiados para su edad y que no generen ningún tipo de vulneración, revictimización o exposición a contenidos inadecuados. Las fichas metodológicas de las sesiones con esta población deberán indicar las adaptaciones realizadas

ENFOQUE DE JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN INCIDENTE

El proyecto reconoce a las personas jóvenes como sujetos de derechos y agentes activos en la prevención de las violencias. Por ello, su participación no se limitará a la condición de beneficiarias: también

participarán en la identificación de problemáticas, la construcción de propuestas, la creación de mensajes y productos comunicativos, las acciones de movilización y la socialización de aprendizajes. Esta participación se desarrollará de acuerdo con el alcance de cada actividad y tendrá en cuenta las mesas de cocreación, las iniciativas propuestas por la población y la metodología de la Escuela de Derechos y Arte de la Subdirección para la Juventud.
En las actividades con jóvenes se deberán:

- Incorporar estrategias y lenguajes cercanos a las juventudes, aprovechando las herramientas artísticas, culturales, audiovisuales y digitales contempladas en el proyecto, de acuerdo con las dinámicas y características territoriales de la población.
- Promover procesos de reflexión sobre relaciones respetuosas, estereotipos y roles de género, prevención de violencias, masculinidades, diversidad, derechos y corresponsabilidad, desde los enfoques de género y diferencial, según el alcance y las características de cada actividad.
- Articularse con actores y escenarios juveniles de la localidad, como organizaciones y colectivos juveniles, la Casa de Juventud, el Consejo Local de Juventud y demás espacios de participación, para favorecer una convocatoria pertinente y una participación efectiva.

PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LA COMUNIDAD

El contratista deberá realizar dos (2) presentaciones públicas ante la comunidad, una al inicio y otra al cierre de la ejecución, y tres (3) presentaciones ante la Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe, con los parámetros que el comité y la Alcaldía Local consideren pertinentes. Estas presentaciones son conjuntas para los componentes de educación sexual (Anexo 2.1) y de prevención de violencias en el contexto familiar (Anexo 2.2), por lo que no se exigirán presentaciones adicionales por componente.

Para la presentación pública, el ejecutor deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

Disponer de un espacio virtual o presencial, con invitación formal dirigida principalmente a las instancias de participación local (mesas, comités, consejos y organizaciones de expresión social), estamentos culturales públicos y privados del nivel local, población en condición de discapacidad, veedurías ciudadanas y Juntas de Acción Comunal (JAC). La actividad deberá contar con una plataforma virtual y medios audiovisuales, o en su defecto, un espacio físico adecuado para la presentación del proyecto, utilizando diversos medios de comunicación para invitar a la comunidad de la localidad de Rafael Uribe Uribe a participar. La presentación deberá realizarse con la asistencia de al menos 50 personas.

Esta actividad deberá ser concertada y realizada bajo los parámetros de la alcaldía local.

Se realizará con un tiempo mínimo de una hora adecuado para la realización del protocolo, se deberá presentar a los asistentes la descripción de las actividades. Se debe dejar los soportes de reunión como listas de asistencia y evidencia fotográfica y audiovisual.

Nota: En caso de no cumplirse el aforo para la realización de la presentación pública, u otra circunstancia que afecte el buen desarrollo de la presentación pública, se debe fragmentar la presentación en varias presentaciones virtuales y/o presenciales con comunidades de territorio, con el objetivo de dar alcance al número estipulado de personas, y así ampliar la cobertura territorial procurando cumplir con el objetivo de dicha actividad.

Esta presentación irá dirigida a los siguientes actores:

- Comunidad General
- Junta Administradora Local.
- COLMYEG.

- Secretaria distrital de la mujer
- Secretaria distrital de integración social
- Grupos poblacionales con enfoque diferencial, identificados y priorizados por la Alcaldía Local.

Las presentaciones y demás piezas de comunicación del proyecto deben ajustarse de acuerdo con los criterios técnicos del área de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y podrán incluir estrategias análogas y/o digitales.

Nota: La presentación pública del proyecto se podrá realizar a través de plataformas virtuales como Zoom, Teams, Facebook Live, entre otras, procurando la asistencia masiva de comunidad para lo cual se deben utilizar los medios de mayor trascendencia (emisoras y canales locales, redes sociales oficiales del FDLRUU grupos de whatsapp, etc.) buscando la mayor audiencia posible, estos medios no deben incurrir en gastos para el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

La primera presentación pública se deberá realizar dentro de los primeros quince (15) días de ejecución, contados a partir del acta de inicio, y la segunda al finalizar la ejecución, en la cual se presentarán los resultados del proyecto.

Presentación a la Junta Administradora Local

Se realizarán tres (3) presentaciones conjuntas para los dos componentes ante la Junta Administradora Local – JAL, en concordancia con las resoluciones de la Junta Administradora Local número 006 de 2024 y 002 de 2025.

La primera máximo cinco días hábiles luego de haber firmado el acta de inicio, la segunda al 50% de la ejecución y la tercera al terminar la ejecución del objeto contractual.

Para esto el Contratista debe solicitar formalmente al presidente de la JAL, un espacio en la agenda para hacer esta actividad. Igualmente, el coordinador(a) del proyecto, deberá citar a todos los miembros del comité técnico por medio de un oficio dirigido a cada integrante de este.

El operador deberá radicar ante la secretaría de la JAL:

- Certificado de Existencia y Representación Legal (personas jurídicas)
- Certificado de Registro Único de Proponentes – RUP
- Copia de cedula del representante legal o contratista u operador
- Acta de inicio del contrato
- Copia de la póliza o amparos solicitados
- Hojas de vida del equipo de trabajo requerido
- Acta de suspensión prorroga y/o adición cuando aplique
- Requerimientos realizados por los organismos de control (SI APLICA)
- Requerimientos realizados por el supervisor y o apoyo a la supervisión (SI APLICA)

Adicional debe radicarse la presentación ejecutiva que describa por lo menos los siguientes parámetros:

- Objeto del contrato
- Población beneficiaria
- Cobertura del proyecto
- Descripción y productos finales del proyecto
- Cronograma de ejecución

- Presupuesto, distribución y ejecución del presupuesto asignado Cuadro con la relación de equipo de trabajo identificando Nombre, perfil profesional o técnico según sea el caso, función en el desarrollo del proyecto, salario u honorarios devengados, tiempo de dedicación al proyecto.

TALENTO HUMANO

El operador contara con:

CARGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MESES
COORDINADORA GENERAL	Profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas, o administrativas (como trabajo social, psicología, sociología, antropología, derecho u otras afines), con posgrado en gobierno y gestión del desarrollo regional y municipal. Deberá acreditar experiencia mínima profesional de sesenta (60) meses, equivalentes a cinco (5) años, en la coordinación y ejecución de procesos sociales, en la implementación de programas y/o actividades complementarias en salud, y/o en cargos de nivel directivo o gerencial, con población afectada por violencia en el contexto familiar y/o violencia sexual en situación de vulnerabilidad. Dedicación del 100% durante el plazo del contrato.	1	3,5
DISEÑADORA GRAFICA	Profesional en Diseño Gráfico, Comunicación Visual o carreras afines. con experiencia de mínimo un (1) año de experiencia en diseño gráfico y producción de piezas comunicacionales. Experiencia en el desarrollo de campañas gráficas, digitales e impresas con enfoque social o institucional. experiencia previa en proyectos en sociales, dedicación 50%.	1	3,5
APOYO TECNICO PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Técnica, tecnóloga o profesional en formación de áreas administrativas, sociales, de gestión comunitaria o afines, con experiencia de un (1) año en el apoyo operativo y documental de proyectos sociales o comunitarios, preferiblemente con conocimiento en proyectos de prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	1	6
Profesional componente PREVENCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas, o administrativas (como trabajo social, psicología, sociología, antropología u otras afines), con posgrado en Gerencia Social. Deberá acreditar experiencia mínima profesional de treinta y seis (36) meses en temas relacionados con violencia en el contexto familiar y/o violencia sexual en situación de vulnerabilidad. Se valorará el	1	6

	conocimiento del territorio y las habilidades para el relacionamiento institucional. Dedicación del 100%.		
Psicólogo(a)	Profesional en Psicología con tarjeta profesional y mínimo 24 meses de experiencia en prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes y sus familias.	2	5
Pedagogo(a)	Profesional en Pedagogía con mínimo 24 meses de experiencia en procesos pedagógicos y/o artísticos con niñas, niños y adolescentes y sus familias en prevención de violencias.	2	5
Maestro(a) en Arte	Profesional en Artes con mínimo 24 meses de experiencia en procesos pedagógicos y/o artísticos con niñas, niños y adolescentes y sus familias en prevención de violencias.	2	5
PROMOTOR	Un (1) articulador y /o promotor con mínimo seis (6) meses de experiencia de trabajo certificada con comunidad en la localidad Rafael Uribe Uribe.	3	4

Nota: La Coordinadora General y la Diseñadora Gráfica son las mismas personas para los dos componentes del contrato (Anexos 2.1 y 2.2). La Coordinadora General tiene una dedicación del 100% y la Diseñadora Gráfica del 50%, durante los siete (7) meses de ejecución. Su costo se distribuye entre los dos componentes: tres coma cinco (3,5) meses con cargo al proyecto 2557 (Anexo 2.1) y tres comas cinco (3,5) meses con cargo al proyecto 2268 (Anexo 2.2).

COMPONENTE 1. ACCIONES Y/O ESTRATEGIAS FORMATIVAS, PEDAGÓGICAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS.

ACTIVIDAD 1. PROCESO PEDAGÓGICO Y ARTÍSTICO PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Estrategia

Vinculación activa de las familias y la comunidad en la prevención de situaciones de inobservancia, amenaza o riesgo de vulneración de derechos.

Iniciativa: 52354 – Creando en Comunidad: arte y pedagogía para prevenir violencias y unir familias.

Descripción de la actividad

En el marco del Componente 1. Acciones y/o estrategias formativas, pedagógicas y de sensibilización para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual, promoción y garantía de derechos, y de acuerdo con la estrategia "Tejiendo redes de apoyo familiar, social y comunitario", se desarrollará la acción "Guardianes de mis derechos: Protegiendo el hoy y el mañana".

De acuerdo con el Proyecto Tipo de la Secretaría Distrital de Integración Social, esta acción busca fortalecer la capacidad de las niñas, niños y adolescentes para reconocer, ejercer y defender sus derechos, así como identificar y prevenir las violencias y las situaciones de inobservancia, riesgo o amenaza para el

ejercicio de sus derechos en sus entornos. Para ello, se plantea el desarrollo de metodologías adaptadas a la cultura, edad y realidad social de la población participante.

En este marco, el Proyecto Tipo contempla el desarrollo de Talleres Creativos, mediante los cuales se utiliza el arte, el teatro, la música y la literatura para representar y discutir los derechos; así como la creación de productos con la población participante y espacios de diálogo orientados a reflexionar sobre la garantía de derechos en la familia y el territorio, reconociendo las diferentes perspectivas de género y edad.

El proceso partirá de un ejercicio de diagnóstico participativo y avanzará hacia el reconocimiento y apropiación de derechos, la prevención de las violencias y la construcción colectiva de productos artísticos que permitan expresar y socializar mensajes relacionados con la promoción de derechos, la prevención de las violencias, el buen trato y la convivencia.

La actividad corresponde a la iniciativa 52354 – "Creando en Comunidad: arte y pedagogía para prevenir violencias y unir familias", cuya propuesta contempla convocatoria comunitaria, diagnóstico participativo, talleres de sensibilización, formación artística, creación colectiva e intervención artística comunitaria

Adicionalmente, y en atención a las orientaciones del componente de Juventud de la SDIS, cuatro (4) de los doce (12) grupos, conformados por adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años, desarrollarán la Estrategia de Formación "Escuela de derechos y arte": promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de la línea técnica de la Subdirección para la Juventud del Proyecto Tipo. Esta línea de acción busca promover el reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, a través de la participación de adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años del Distrito, con el fin de prevenir las violencias de género y sexual, disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá, y los embarazos no deseados. Para ello, se implementa la metodología "Escuela de Derechos y Arte", la cual articula procesos formativos y expresiones artísticas que permiten a los y las adolescentes fortalecer conocimientos en sexualidad consciente, libre y responsable, así como en el ejercicio autónomo de sus derechos.

Objetivo

Desarrollar un proceso pedagógico y artístico dirigido a trescientas (300) personas de la localidad, orientado a fortalecer el reconocimiento y apropiación de derechos, la prevención de las violencias intrafamiliar y sexual, la promoción del buen trato, la convivencia y la construcción de entornos protectores, mediante metodologías participativas, lúdicas y artísticas que permitan la creación colectiva y la expresión de mensajes de prevención.

Población beneficiaria

La actividad estará dirigida a trescientas (300) personas de la localidad, incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, familias, cuidadores y población diferencial, de acuerdo con la focalización territorial y los criterios de selección definidos por la entidad. De ellas, cien (100) serán adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años, quienes participarán en la Estrategia "Escuela de derechos y arte".

El proceso incorporará los enfoques de género, diferencial y territorial, reconociendo las particularidades de las personas participantes y las dinámicas propias de los territorios.

Cobertura y organización

Se conformarán doce (12) grupos de máximo veinticinco (25) participantes cada uno, para un total de

trescientas (300) personas, organizados así:

Grupos	Población	Personas	Sesiones por grupo	Total sesiones
4	Adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años – Escuela de derechos y arte	100	10 (7 encuentros conceptuales y 3 sesiones de formación artística)	40
8	Demás cursos de vida, de acuerdo con la conformación de grupos por rango de edad	200	7	56
12		**300**		**96**

Todas las sesiones serán presenciales, de dos (2) horas cada una. Es fundamental que todo el proceso se desarrolle con el mismo grupo poblacional.

Metodología

El proceso se desarrollará mediante una metodología participativa, lúdica, pedagógica, experiencial y artística, que promueva la participación, el diálogo de saberes, la reflexión colectiva y la construcción de propuestas desde las experiencias y conocimientos de las personas participantes.

Se desarrollarán ejercicios de reconocimiento de derechos, identificación de situaciones de riesgo y factores protectores, prevención de las violencias, promoción del buen trato y fortalecimiento de relaciones familiares y comunitarias protectoras.

La metodología incorporará herramientas de expresión artística como danza, música, teatro y artes plásticas, de acuerdo con las características, intereses y necesidades identificadas en los grupos. Las actividades permitirán que las personas participantes transiten de la sensibilización y formación hacia la creación colectiva de productos artísticos relacionados con la prevención de las violencias y la promoción de los derechos.

El proceso comprenderá las siguientes fases:

1. **Convocatoria y vinculación comunitaria:** desarrollo de acciones de convocatoria y vinculación de las personas participantes, de acuerdo con los criterios de focalización definidos.
2. **Diagnóstico participativo:** identificación de percepciones, conocimientos, experiencias, necesidades y situaciones relacionadas con los derechos, la convivencia y la prevención de las violencias en los contextos familiares y comunitarios.
3. **Sensibilización y formación pedagógica:** desarrollo de contenidos relacionados con derechos, entornos protectores, buen trato, prevención de las violencias intrafamiliar y sexual, identificación de factores de riesgo y fortalecimiento de factores protectores.
4. **Formación artística:** desarrollo de ejercicios prácticos de exploración y apropiación de herramientas de danza, música, teatro y artes plásticas.
5. **Creación colectiva:** construcción participativa de productos y expresiones artísticas a partir de las reflexiones, experiencias y aprendizajes desarrollados durante el proceso.
6. **Intervención y socialización artística:** preparación y presentación de los productos construidos colectivamente en espacios comunitarios, como mecanismo de sensibilización y promoción de mensajes relacionados con la prevención de las violencias, el buen trato y la garantía de derechos.

Temáticas

Las temáticas del proceso estarán orientadas a:

- Derechos humanos y promoción y garantía de derechos.
- Prevención de situaciones de inobservancia, amenaza o riesgo de vulneración de derechos.
- Prevención de la violencia en el contexto familiar.
- Prevención de la violencia sexual.
- Buen trato y convivencia.
- Participación de las familias y la comunidad en la prevención de las violencias.
- Reconocimiento y valoración de las diferencias desde los enfoques diferencial y de género.

Las expresiones de danza, teatro, música y artes plásticas se utilizarán como herramientas pedagógicas y de creación colectiva para abordar las temáticas y desarrollar los productos artísticos del proceso.

Los contenidos y herramientas pedagógicas deberán adecuarse a las características de los grupos, las edades y las particularidades territoriales de las personas participantes.

Distribución de las sesiones:

Sesión	Desarrollo
1	Convocatoria, integración del grupo y diagnóstico participativo inicial.
2	Apropiación y reconocimiento de derechos y promoción de su garantía.
3	Sensibilización para la prevención de las violencias en el contexto familiar y violencia sexual.
4	Exploración y formación artística mediante la expresión seleccionada, y desarrollo de herramientas y técnicas orientadas a la creación colectiva.
5	Construcción colectiva del producto artístico y definición del mensaje de prevención.
6	Elaboración y consolidación del producto artístico colectivo.
7	Socialización, preparación de la intervención artística y cierre del proceso formativo.

Estrategia de Formación "Escuela de derechos y arte" (4 grupos)

La metodología tiene un doble propósito:

- Que los y las adolescentes adquieran conocimientos y herramientas prácticas para tomar decisiones informadas, responsables y autónomas sobre su sexualidad y su proyecto de vida.
- A través de la creación artística y la vivencia pedagógica, desarrollen habilidades socioemocionales, de liderazgo y de corresponsabilidad, promoviendo la construcción de entornos protectores, equitativos y libres de violencia.

La metodología está diseñada para desarrollarse en siete (7) encuentros conceptuales, cada uno con una duración mínima de una hora y media, dirigidos a grupos de aproximadamente 20 a 25 adolescentes y jóvenes. Los temas propuestos para el abordaje en la Estrategia son:

- Autocuidado y anatomía sexual.
- Estereotipos de género.
- Derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Consentimiento y toma de decisiones.
- Métodos anticonceptivos y proyecto de vida.
- Violencias basadas en género.

Posteriormente, la metodología contempla un espacio de intercambio de saberes, que se materializa mediante una puesta artística colectiva. Esta fase incluye un mínimo de tres (3) sesiones de formación

artística, donde las y los participantes podrán elegir entre diversas expresiones creativas como puesta en escena, mural temático o exposición fotográfica. El producto final de este proceso será socializado con la comunidad de la localidad, permitiendo no solo visibilizar los aprendizajes adquiridos, sino también generar conciencia y movilización social en torno a los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.
La distribución de los temas en los siete (7) encuentros se realizará conforme a la herramienta metodológica de la Subdirección para la Juventud. Para su entrega se seguirá la ruta establecida en el Proyecto Tipo: la Subdirección para la Juventud remite la herramienta a la Dirección Territorial, esta la envía a la Subdirección Local, y la Subdirección Local la presenta y entrega a la alcaldía local. El desarrollo de esta metodología podrá implementarse únicamente de manera presencial.

En el desarrollo de la Estrategia se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Manejar un lenguaje libre de sexismo y machismo, evitar reproducir estereotipos de género que responsabilizan a la mujer del embarazo, el cuidado, entre otros.
- Sustituir el uso de la palabra "responsabilidad en sexualidad" por toma de decisiones autónomas, libres y conscientes para la prevención de maternidad y paternidad temprana o para vivir la sexualidad.
- Los materiales audiovisuales como videos, piezas comunicativas digitales NO pueden tener imágenes de mujeres embarazadas o madres con bebés en brazos recordando que se habla de Prevención.

El psicólogo(a) y el maestro(a) en arte asignados a estos grupos deberán participar en las sesiones de cualificación orientadas por el equipo técnico de la Subdirección para la Juventud, con el fin de recibir las herramientas técnicas y metodológicas de la estrategia para su debida implementación en la localidad.

Producto esperado

Trescientos (300) participantes vinculados al proceso pedagógico y artístico para la prevención de violencias, organizados en doce (12) grupos de máximo veinticinco (25) personas: ocho (8) grupos con siete (7) sesiones presenciales de dos (2) horas y cuatro (4) grupos de la Estrategia "Escuela de derechos y arte", con cien (100) personas divididas en cuatro (4) grupos de 20 a 25 adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años, desagregados por grupo etario, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, con siete (7) encuentros conceptuales y tres (3) sesiones de formación artística. En total se desarrollarán noventa y seis (96) sesiones y productos artísticos colectivos orientados a la promoción de derechos, el buen trato, la convivencia y la prevención de las violencias.

Como resultado del proceso se generarán productos artísticos colectivos, de acuerdo con las expresiones artísticas desarrolladas por los grupos, que podrán ser socializados mediante intervenciones artísticas comunitarias.

Medios de verificación

- Ficha técnica y desarrollo metodológico de cada sesión, previamente aprobada por el Comité Técnico.
- Listados de asistencia digitalizados correspondientes a cada sesión.
- Registros fotográficos con los respectivos consentimientos informados.
- Registros audiovisuales de las actividades y productos desarrollados, cuando corresponda.
- Productos artísticos elaborados colectivamente por las personas participantes.
- Memoria e informe del proceso desarrollado.
- Evidencias de las intervenciones o socializaciones artísticas realizadas.
- Para los grupos de la Escuela de derechos y arte, evidencias formativas: documentos y materiales que den cuenta del cumplimiento de objetivos, como imágenes de actividades realizadas, producciones artísticas y resultados de las dinámicas de cada sesión.

- Evidencia de la socialización con la comunidad del producto artístico final de la Escuela de derechos y arte.

Materiales e insumos

Se dispondrán los materiales, elementos e insumos pedagógicos y artísticos requeridos para el desarrollo de las sesiones y la elaboración de los productos colectivos, de acuerdo con la metodología aprobada, las expresiones artísticas seleccionadas y los manuales y orientaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Articulación y seguimiento

El desarrollo metodológico de la actividad deberá ser presentado previamente a la supervisión y/o al Comité Técnico para su aprobación. Durante la ejecución se realizará seguimiento al cumplimiento de las sesiones, la participación de la población, los productos generados y los medios de verificación establecidos.

El proceso deberá garantizar la articulación con la población y los actores comunitarios del territorio, promoviendo la participación de las familias y la comunidad en las acciones de prevención de las violencias y promoción de derechos.

Para el desarrollo de esto el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES DÍAS SESIÓN
ESPACIO PARA TALLERES	Alquiler espacio de formación: espacio físico donde pueden asistir mínimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos, servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas, sesión de 2 horas	Sesión	96	1

KIT- SENTIDO DE PERTENENCIA	KITS- SENTIDO PERTENENCIA: -Tula (bolso tipo morral): Elaborada en material resistente (lona, poliéster o similar), de uso personal, destinada al almacenamiento y transporte de materiales, insumos y elementos utilizados durante las jornadas de capacitación. Podrá contar con diseño o marcación institucional, con el fin de fortalecer la identidad del proyecto y la apropiación por parte de los beneficiarios. -Botilito (botella reutilizable): Recipiente portátil elaborado en material plástico resistente o aluminio, apto para el consumo de agua, orientado a fomentar hábitos de hidratación durante las actividades y promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Podrá incluir marcación institucional. -Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromias en propalcote 115 gr con informacion pertinente a la capacitación, interior con 100 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecologico de 75 gr.	UN	300	1

KIT ARTISTICO	Pinturas acrílicas: set de 12 colores, presentación de 30 ml cada uno Pinceles: set de 6 unidades (números 0, 2, 4, 6, 8 y 10) en cerdas sintéticas Lápices de dibujo: set de 4 unidades (HB, 2B, 4B, 6B) Colores o marcadores: caja de 12 unidades Lienzo o cartulina: 3 unidades tamaño 30 cm x 40 cm Paleta para mezcla: 1 unidad en plástico o madera de 20 cm x 30 cm Recipiente para agua: 1 unidad con capacidad de 250 ml Borrador: 1 unidad tipo nata Sacapuntas: 1 unidad metálica o plástica Pegante: 1 unidad (líquido o en barra) de 40 g a 60 g Tijeras: 1 unidad de 20 cm en acero inoxidable	unidad	300	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 2	Consta de: Un pasabocas hojaldrado croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 1 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UN	2.400	1

ACTIVIDAD 2. ENCUENTRO INTERGENERACIONAL Y DE SABERES – "INTER GENERANDO"

Descripción de la actividad

La actividad **"Encuentro intergeneracional y de saberes – Inter generando"** busca propiciar un espacio de encuentro, diálogo e intercambio entre personas de diferentes generaciones, con el propósito de fortalecer los vínculos familiares, sociales y comunitarios y promover reflexiones colectivas frente a la

prevención de las violencias, la convivencia, el buen trato y la garantía de derechos.

El encuentro permitirá reconocer los saberes, experiencias, prácticas culturales y aprendizajes construidos por las diferentes generaciones, favoreciendo el diálogo horizontal y el intercambio de conocimientos como herramientas para la construcción de relaciones basadas en el respeto, la solidaridad, la corresponsabilidad y el cuidado.

La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, lúdica, reflexiva y experiencial, que permita a las personas participantes compartir sus experiencias y construir colectivamente mensajes, compromisos y alternativas para la prevención de las violencias en los diferentes entornos familiares, sociales y comunitarios.

Esta actividad se articula con el proceso pedagógico y artístico desarrollado previamente, de manera que los aprendizajes, reflexiones y productos construidos durante dicho proceso puedan constituirse en insumos para el diálogo intergeneracional.

Objetivo

Generar un espacio de encuentro e intercambio intergeneracional que permita fortalecer los vínculos familiares, sociales y comunitarios, reconocer los saberes y experiencias de las diferentes generaciones y promover reflexiones y acciones colectivas orientadas a la prevención de las violencias, la promoción del buen trato y la garantía de derechos.

Objetivos específicos

- Propiciar espacios de diálogo entre personas de diferentes generaciones alrededor de sus experiencias, saberes y formas de relacionamiento.
- Promover el reconocimiento y valoración de los saberes y experiencias de las diferentes generaciones.
- Fortalecer capacidades para la convivencia, el diálogo, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos.
- Generar reflexiones colectivas sobre las situaciones de violencia que pueden presentarse en los entornos familiares, sociales y comunitarios.
- Promover prácticas de cuidado, protección, solidaridad y buen trato.
- Fortalecer la participación de las familias y la comunidad como actores corresponsables en la prevención de las violencias.
- Reconocer las diferencias y particularidades de las personas participantes desde los enfoques territorial, diferencial y de género.

Metodología

La actividad se desarrollará bajo una metodología **participativa, experiencial, lúdica y de diálogo de saberes**, en la cual las personas participantes tendrán un papel activo en la construcción de las reflexiones y productos del encuentro.

El desarrollo metodológico deberá garantizar condiciones de respeto, escucha, participación y reconocimiento de las diferencias, evitando relaciones jerárquicas entre generaciones y promoviendo el intercambio horizontal de experiencias.
Se desarrollarán las siguientes fases:

- **Fase 1. Preparación y convocatoria**

Se realizará la convocatoria y vinculación de las personas participantes, priorizando la participación de población perteneciente a los grupos poblacionales definidos para el proyecto y procurando la participación de diferentes generaciones.

El operador deberá establecer previamente fecha, horario, lugar, metodología y condiciones de participación, dejando los respectivos soportes del proceso de convocatoria.
La convocatoria deberá incorporar los enfoques **territoriales, diferencial y de género**, de acuerdo con las características de la población y del territorio.

- **Fase 2. Apertura y construcción de acuerdos**

Al inicio del encuentro se realizará una actividad de bienvenida y presentación de las personas participantes.
Posteriormente se construirán acuerdos básicos para el desarrollo del espacio, relacionados con:

- respeto por la palabra;
- escucha activa;
- reconocimiento de las diferencias;
- confidencialidad de las experiencias compartidas;
- participación voluntaria;
- respeto por las opiniones y experiencias de las demás personas.

Esta fase permitirá generar un ambiente de confianza para el desarrollo del encuentro.

- **Fase 3. Reconocimiento de saberes y experiencias**

Se desarrollarán ejercicios participativos orientados a identificar los saberes, experiencias, prácticas y aprendizajes que las diferentes generaciones consideran relevantes para la convivencia y el cuidado.
Se podrán utilizar herramientas como:

- conversaciones guiadas;
- relatos de experiencias;
- ejercicios de memoria;
- juegos participativos;
- expresión artística;
- preguntas generadoras;
- construcción colectiva de mensajes.

El desarrollo de esta fase deberá permitir identificar elementos comunes y diferencias entre las experiencias de las generaciones participantes.

- **Fase 4. Diálogo intergeneracional**

A partir de los saberes identificados, se desarrollará un espacio de diálogo alrededor de situaciones relacionadas con:

- convivencia familiar y comunitaria;
- buen trato;
- prevención de violencias;
- reconocimiento y garantía de derechos;
- comunicación y escucha;
- resolución pacífica de conflictos;
- prácticas de cuidado y protección;
- corresponsabilidad familiar y comunitaria;
- reconocimiento y valoración de las diferencias.

Se promoverá el intercambio de experiencias entre las generaciones, procurando que las personas participantes puedan expresar sus perspectivas y construir aprendizajes colectivos.

- **Fase 5. Construcción colectiva**

Como resultado del diálogo, las personas participantes construirán colectivamente mensajes, compromisos, propuestas o productos orientados a fortalecer la convivencia y prevenir las violencias.
Estos productos podrán desarrollarse mediante herramientas artísticas, gráficas, escritas, audiovisuales o simbólicas, de acuerdo con la metodología previamente aprobada.
Cuando resulte pertinente, podrán retomarse los productos elaborados durante la **Actividad 1**, con el propósito de generar continuidad entre el proceso pedagógico-artístico y el encuentro intergeneracional.

- **Fase 6. Cierre y reflexión**

Finalmente se realizará una reflexión colectiva sobre los aprendizajes obtenidos durante el encuentro y sobre las acciones que pueden implementarse en los entornos familiares, sociales y comunitarios para fortalecer el buen trato y prevenir situaciones de violencia.
Se recogerán las principales conclusiones, compromisos y aportes de las personas participantes.

Contenidos temáticos

La actividad abordará, de acuerdo con las características de la población y del territorio, los siguientes contenidos:

Eje temático	Contenido
Saberes y experiencias intergeneracionales	Reconocimiento de experiencias, conocimientos y prácticas de las diferentes generaciones.
Convivencia y buen trato	Relaciones respetuosas, solidaridad, corresponsabilidad y construcción de ambientes protectores.
Comunicación y escucha	Diálogo respetuoso, escucha activa y reconocimiento de las diferentes perspectivas.
Prevención de violencias	Identificación de situaciones de riesgo y reflexión sobre prácticas que pueden contribuir a prevenir las violencias.
Derechos	Reconocimiento, promoción y garantía de derechos en los diferentes entornos.
Cuidado y protección	Prácticas individuales, familiares y comunitarias de cuidado y protección.
Resolución pacífica de conflictos	Herramientas para abordar diferencias y conflictos sin recurrir a la violencia.
Enfoque diferencial y de género	Reconocimiento y valoración de las diferencias y prevención de prácticas discriminatorias y violentas.
Participación y corresponsabilidad	Fortalecimiento del papel de las familias y la comunidad en la prevención de las violencias.

Estos contenidos guardan correspondencia con el enfoque del Proyecto Tipo, que plantea los encuentros intergeneracionales como espacios para **compartir experiencias y promover aprendizajes mutuos**, así como con las acciones orientadas al fortalecimiento de vínculos familiares, sociales y comunitarios.

Población y cobertura

La actividad estará dirigida a personas vinculadas al proceso de prevención de violencias desarrollado en el marco del proyecto, procurando la participación de **diferentes generaciones** y la vinculación de familias y comunidad.

La definición del número definitivo de participantes deberá responder a la cobertura establecida para la iniciativa y a las condiciones técnicas y logísticas del espacio seleccionado.
La participación deberá garantizar criterios de accesibilidad y condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad.

Se realizará **un (1) encuentro intergeneracional**, cuya duración, horario y distribución metodológica serán definidos en el plan de trabajo y aprobados por la supervisión, de acuerdo con las características de la población y las condiciones del territorio.

El operador deberá presentar previamente la metodología y programación del encuentro, incluyendo las actividades a desarrollar y los tiempos destinados a cada momento.

Productos

Como resultado de la actividad se deberá contar con:

1. **Un (1) encuentro intergeneracional y de saberes – "Inter generando" desarrollado.**
2. Documento metodológico de la actividad.
3. Agenda o programación del encuentro.
4. Registro de participantes.
5. Registro de las actividades desarrolladas.
6. Productos o construcciones colectivas elaboradas durante el encuentro, cuando aplique.
7. Memoria del encuentro con las principales reflexiones, aprendizajes y conclusiones.
8. Registro fotográfico y/o audiovisual, de acuerdo con las autorizaciones correspondientes.
9. Relación de compromisos o acciones colectivas construidas durante la actividad, cuando aplique.

Medios de verificación

Para acreditar el cumplimiento de la actividad, el operador deberá presentar, como mínimo:

- Documento metodológico previamente aprobado.
- Agenda o minuto a minuto.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados.
- Base de datos de participantes, conforme a los requerimientos establecidos para el proyecto.
- Registro fotográfico y/o audiovisual, respetando las autorizaciones para el uso de imagen.
- Evidencias de los productos construidos colectivamente.
- Memoria o informe de desarrollo de la actividad.
- Registro de conclusiones, aprendizajes y compromisos.
- Los demás soportes que sean requeridos por la supervisión.

Esto mantiene la lógica documental del Proyecto Tipo, que contempla como soportes de las actividades los registros de asistencia, registros fotográficos, productos generados por la comunidad y la sistematización de los procesos.

Enfoques

La actividad deberá desarrollarse incorporando de manera transversal:

- **Enfoque de derechos:** Reconocimiento de las personas participantes como sujetos de derechos y promoción de su capacidad para ejercerlos y exigir su garantía.

- **Enfoque territorial:** Reconocimiento de las características, dinámicas, necesidades y particularidades del territorio de Rafael Uribe Uribe.
- **Enfoque diferencial:** Reconocimiento de las diferencias asociadas, entre otras, a edad, discapacidad, pertenencia étnica, condición socioeconómica, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad y demás condiciones relevantes de la población participante.
- **Enfoque de género:** Reconocimiento de las desigualdades y relaciones de poder que pueden incidir en las situaciones de violencia, promoviendo relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la garantía de derechos.
- **Enfoque intergeneracional:** Reconocimiento de las diferentes generaciones como portadoras de saberes, experiencias y capacidades, promoviendo el intercambio y aprendizaje mutuo.

Articulación con otras actividades

Esta actividad tendrá articulación directa con el proceso pedagógico y artístico desarrollado en la **Actividad 1**, de manera que los aprendizajes y productos obtenidos durante los talleres puedan ser retomados como insumo para el encuentro intergeneracional.

Asimismo, los resultados del encuentro podrán alimentar las acciones posteriores de sensibilización, movilización e impacto social previstas dentro del proyecto.

De esta manera, el encuentro **no se plantea como una actividad aislada**, sino como un espacio de profundización y apropiación comunitaria de los aprendizajes desarrollados durante el proceso.

Para el desarrollo de esta actividad se contará con:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES DÍAS SESIÓN
Plan de contingencia	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro	UNIDAD	1	1

ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6 micrófonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido, 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 microfonos para percución (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra electrica, 1 amplificador para instrumentos. Taslado, montaje y desmontaje.	UNIDAD	1	1
Planta eléctrica	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada) incluye combustible	JORNADA	1	1
Maestra de ceremonia	Maestro de ceremonias/ presentador(a)/ moderador(a) con una experiencia en la presentación de eventos. Preferiblemente que sea residente de la localidad de Rafael Uribe Uribe, con conocimiento en temas de prevención de violencias contra las mujeres	JORNADA	1	1
Mesas	Alquiler Mesas de 90X60 cm	Unidad	10	1
Baños portátiles básico	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Unidad	4	1
Sillas	Alquiler Sillas sin apoya brazos, Espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, Resiste hasta 120 Kg, Apilable, Con antideslizante para mayor estabilidad. (alquiler, incluye	UNIDAD	300	1

	disposición en el sitio del evento y transportes)			
GRUPO MUSICAL LOCAL	Grupo Musical local de mínimo 1 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) con una presentación de mínimo 45 minutos	PRESENTACION	2	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 2	Consta de: Un pasabocas hojaldrado croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 1 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	300	1
Fotocabina (Alquiler)	* Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la linea grafica brindada por el FDL por un tiempo maximo de cuatro (4) horas. * Dimensiones 2 metros de altura por 150 y 100 de profundidad * un peso de 250 kilos. * dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional * configurada para tener una o dos salidas. * personalización completa, logo o imagen corporativa, que se pueda puede agregar un cartel especial iluminado en la parte superior totalmente personalizable. * software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif, También	UNIDAD	1	1

	que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptarla a un evento especifico.			
Tarima	Alquiler Tarima de 4 x 4 mts estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multiproposito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	1
Plan de contingencia	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro	UNIDAD	1	1
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) micrófonos con bases de micrófonos y 6 microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 micrófonos para percusión (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra eléctrica, 1 amplificador para	UNIDAD	1	1

	instrumentos. Traslado, montaje y desmontaje.			
Planta eléctrica	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada) incluye combustible	JORNADA	1	1

ACTIVIDAD 3. FORO TEMÁTICO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO

Estrategia: Tejiendo redes de apoyo familiar, social y comunitario.
Eje 1. Conversando y tejiendo por la protección: "Hilos de confianza".
Línea de acción: Foros temáticos.

DESCRIPCIÓN

La actividad consiste en el desarrollo de un **foro temático** como espacio de encuentro, diálogo e interlocución entre diferentes actores de la comunidad, orientado a generar reflexiones colectivas frente a la prevención de las violencias, la promoción del buen trato, la garantía de derechos y el fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias de protección.

El foro permitirá abordar, desde diferentes perspectivas y saberes, situaciones relacionadas con las violencias que afectan a las niñas, niños y adolescentes y sus entornos, promoviendo el reconocimiento de factores de riesgo y protección, la identificación de prácticas que pueden naturalizar o legitimar las violencias y la construcción colectiva de alternativas para fortalecer una cultura del cuidado y la protección.

El desarrollo de la actividad deberá propiciar un **espacio de diálogo horizontal**, en el cual las personas participantes puedan interactuar con los invitados y aportar sus experiencias, conocimientos y reflexiones desde las particularidades del territorio.

El contenido específico del foro deberá definirse de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio y con las orientaciones del Comité Técnico, garantizando su pertinencia frente a la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual y la promoción de derechos.

El Proyecto Tipo establece que esta estrategia busca generar, mediante el encuentro, el diálogo y la interlocución, nuevos consensos para promover una vida libre de violencias y fortalecer una cultura del cuidado y la protección.

OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio de diálogo e interlocución comunitaria que permita fortalecer conocimientos, reflexiones y capacidades para la prevención de las violencias, la promoción del buen trato y la garantía de derechos, contribuyendo al fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias de protección.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el diálogo entre diferentes actores comunitarios alrededor de la prevención de las violencias.
- Generar reflexiones sobre situaciones, prácticas y factores que pueden favorecer la naturalización o legitimación de las violencias.
- Fortalecer conocimientos relacionados con la promoción y garantía de derechos.
- Reconocer factores de riesgo y factores protectores presentes en los entornos familiares, sociales y comunitarios.
- Promover prácticas de cuidado, protección y buen trato.
- Favorecer la participación comunitaria en la construcción de alternativas para la prevención de las violencias.
- Fortalecer las redes de apoyo familiar, social y comunitario existentes en el territorio.

METODOLOGÍA

El foro se desarrollará mediante una metodología **participativa, dialógica y reflexiva**, que combine la presentación de los contenidos por parte de las personas invitadas con espacios de interacción y participación de la comunidad.

La metodología deberá garantizar que el encuentro no se limite a una exposición magistral, sino que permita la interlocución entre las personas invitadas y las personas participantes.

El desarrollo del foro comprenderá, como mínimo, los siguientes momentos:

1. Apertura y contextualización
Se realizará la bienvenida a las personas participantes, presentación del objetivo del foro, contextualización de la temática y socialización de la agenda.
Se establecerán las condiciones básicas para garantizar un espacio de respeto, escucha y participación.

2. Desarrollo de las intervenciones temáticas
Se contará con la participación de **mínimo dos (2) personas invitadas con conocimientos y experiencia relacionados con las temáticas definidas para el foro**, quienes desarrollarán las intervenciones correspondientes.
Las intervenciones deberán abordar la problemática desde diferentes perspectivas y aportar elementos que permitan comprender las situaciones de violencia, sus factores de riesgo y protección y las alternativas de prevención.

3. Espacio de diálogo e interlocución
Posterior a las intervenciones se desarrollará un espacio de conversación con las personas participantes, en el cual se podrán formular preguntas, compartir experiencias y plantear reflexiones relacionadas con las situaciones identificadas en el territorio.
El moderador deberá facilitar el diálogo y garantizar la participación organizada de las personas asistentes.

4. Reflexión colectiva
A partir de las intervenciones y del diálogo desarrollado, se promoverá una reflexión colectiva orientada a identificar prácticas de cuidado, acciones de prevención y mecanismos de fortalecimiento de las redes familiares, sociales y comunitarias.

5. Cierre
Se presentarán las principales conclusiones y reflexiones derivadas del foro y se recogerán los principales aportes de las personas participantes.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

Los contenidos deberán definirse de acuerdo con las características y necesidades del territorio y ser aprobados previamente por la supervisión. Como referentes para el desarrollo del foro podrán abordarse:

Tema	Contenido
Prevención de las violencias	Reconocimiento de las diferentes manifestaciones de violencia y factores de riesgo y protección.
Violencia intrafamiliar	Reflexión sobre dinámicas familiares, factores de riesgo y prácticas de prevención.
Violencia sexual	Prevención, reconocimiento de situaciones de riesgo y fortalecimiento de entornos protectores.
Derechos	Promoción, garantía y protección de los derechos.
Buen trato y convivencia	Relaciones respetuosas, cuidado, solidaridad y corresponsabilidad.
Redes de apoyo	Fortalecimiento de las redes familiares, sociales y comunitarias de protección.
Participación comunitaria	Papel de las familias y comunidad en la prevención de las violencias.
Enfoque diferencial y de género	Reconocimiento de las particularidades de las poblaciones y prevención de prácticas discriminatorias y violentas.

POBLACIÓN Y COBERTURA

La actividad estará dirigida a **familias, cuidadores, niñas, niños, adolescentes, líderes comunitarios, organizaciones sociales y demás actores del territorio** que tengan relación con los procesos de prevención de las violencias y promoción de derechos.

La convocatoria deberá garantizar la participación de población de la localidad y responder a las características territoriales, poblacionales, diferenciales y de género identificadas para el desarrollo del proyecto.

El Proyecto Tipo contempla para los foros una asistencia de referencia de mínimo cincuenta (50) personas en modalidad presencial y cien (100) en modalidad virtual, de acuerdo con las condiciones de realización de la actividad.

DURACIÓN Y MODALIDAD

El foro podrá desarrollarse bajo modalidad **presencial,** de acuerdo con las condiciones y necesidades definidas para el proyecto.

Para la modalidad presencial se deberá contemplar el tiempo necesario para la organización, desarrollo y cierre de la actividad. El tiempo efectivo del foro deberá ajustarse a la programación aprobada por la supervisión.

El operador deberá presentar previamente la metodología, agenda y distribución de tiempos para aprobación.

PRODUCTOS

Como resultado de la actividad se deberá contar con:

1. **Seis (6) foros temáticos desarrollados (50 personas cada uno).**
2. Documento metodológico del foro.

3. Agenda o programación de la actividad.
4. Participación de mínimo dos (2) personas invitadas/expertas.
5. Registro de asistencia de las personas participantes.
6. Registro fotográfico y/o audiovisual, según corresponda.
7. Memoria o informe del desarrollo del foro.
8. Registro de las principales reflexiones, conclusiones y aportes de las personas participantes.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Para acreditar el cumplimiento de la actividad, el operador deberá presentar:

- Metodología previamente aprobada.
- Agenda o programación del foro.
- Soportes de convocatoria.
- Listado de asistencia debidamente diligenciado.
- Registro fotográfico y/o audiovisual.
- Soportes de participación de las personas invitadas.
- Memoria del foro.
- Documento que contenga las principales conclusiones, reflexiones y aportes.
- Los demás soportes requeridos por la supervisión.

ENFOQUES

El desarrollo de la actividad deberá incorporar transversalmente los enfoques:

- **Enfoque de derechos:** reconocimiento de las personas como sujetos de derechos y promoción de su garantía.
- **Enfoque territorial:** consideración de las dinámicas y particularidades de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- **Enfoque diferencial:** reconocimiento de las condiciones y características particulares de las poblaciones participantes.
- **Enfoque de género:** identificación y prevención de desigualdades, discriminaciones y violencias relacionadas con el género.
- **Enfoque intergeneracional:** reconocimiento de las diferentes experiencias y perspectivas de las generaciones participantes.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS

Para el desarrollo del foro se deberá garantizar:

- Espacio adecuado para la cantidad de participantes definida.
- Condiciones de accesibilidad, seguridad, iluminación, ventilación e higiene.
- Mobiliario requerido para participantes e invitados.
- Equipos audiovisuales y de sonido necesarios para el desarrollo del foro.
- Elementos de apoyo para la presentación de contenidos.
- Registro fotográfico y/o audiovisual.
- Apoyo logístico para el desarrollo de la actividad.
- Elementos de identificación y visibilidad institucional, cuando sean requeridos.
- Apoyos de accesibilidad de acuerdo con las características de la población participante.

Los requerimientos definitivos deberán establecerse en la planeación de la actividad y ajustarse a las condiciones de modalidad, número de participantes y lugar de realización.

Para esta actividad el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MESES DIAS SESION)
PANELISTAS	Servicio de participación de profesionales y/o expertos con experiencia y conocimientos relacionados con la prevención de las violencias en el contexto familiar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos, identificación de situaciones de riesgo y vulneración de derechos, mecanismos de prevención y rutas institucionales de atención y protección. Los panelistas participarán en el desarrollo de los foros temáticos, realizando exposiciones, aportando elementos técnicos y orientando el diálogo con las personas participantes, de acuerdo con la temática definida para cada jornada.	UNIDAD	12	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 2	Consta de: Un pasabocas hojaldrado croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 1 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	300	1
PANTALLA LED	Alquiler pantalla LED 3*3 de alta resolución con estructura modular, compuesta por gabinetes de aluminio ligeros con certificación IP65 para resistencia a la intemperie, sistema de brillo dinámico de mínimo 5.000 nits (incluye Transporte, instalación, manejo y desinstalación)	UNIDAD	6	1

APOYO LOGISTICO-JORNADA	Apoyos logísticos: Personal mayor de edad con experiencia de haber realizado apoyo a la ejecución de eventos	UNIDAD	10	1
SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) micrófonos con bases y 6 micrófonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 Inge de sistemas que maneja el sonido. Traslado, montaje y desmontaje	UNIDAD	6	1

ACTIVIDAD 4. JORNADAS LÚDICO-ARTÍSTICAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

Iniciativa: 47155 –POR UN BUEN TRATO PARA MUJERES NNA

Componente: Componente 1. Acciones y/o estrategias formativas, pedagógicas y de sensibilización para la prevención de las violencias en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos.

Línea/estrategia del Proyecto Tipo: Muestras artísticas y/o culturales.

Población: 350 personas, priorizando mujeres, niñas, niños y adolescentes, en coherencia con la iniciativa 47155 – Por un buen trato para mujeres NNA.

Número de grupos: Conformación de los grupos: los catorce (14) grupos se conformarán por rangos de edad homogéneos, de acuerdo con la sección "Enfoque de curso de vida y conformación de los grupos", así:

Grupos	Población	Personas
2	Primera infancia: niñas y niños de 3 a 5 años, con sus madres, padres o personas cuidadoras	50
4	Infancia: niñas y niños de 6 a 11 años	100
4	Adolescencia: adolescentes de 12 a 17 años	100
4	Mujeres jóvenes, adultas y mayores (18 años o más)	100
14		**350**

Esta distribución es indicativa. Podrá ajustarse con base en la inscripción y caracterización de participantes, previa aprobación del Comité Técnico, siempre que se mantengan los catorce (14) grupos, las trescientas cincuenta (350) personas y la conformación por rangos de edad homogéneos. En los grupos de primera infancia, las sesiones incluirán pausas activas y actividades de juego, títeres, cuentos, música y expresión corporal adecuadas a su edad, con acompañamiento permanente de las personas cuidadoras.

Intensidad: Tres (3) sesiones por grupo, para un total de cuarenta y dos (42) sesiones.

Descripción

La actividad tiene como propósito desarrollar jornadas lúdico-artísticas orientadas a la sensibilización y prevención de las diferentes formas de violencia, mediante el uso de expresiones artísticas y culturales como herramientas pedagógicas para promover el reconocimiento de los derechos, el buen trato, el cuidado propio y colectivo, la convivencia y la construcción de entornos protectores.

La actividad se desarrollará con **trescientas cincuenta (350) personas**, organizadas en **catorce (14) grupos de máximo veinticinco (25) participantes**. Cada grupo participará en **tres (3) sesiones**, para un total de **cuarenta y dos (42) sesiones**.

Las jornadas incorporarán diferentes lenguajes y herramientas artísticas, entre ellos **artes, títeres, reconocimiento corporal y danza**, de acuerdo con la metodología definida para la población participante y las características del territorio.

La propuesta busca que las expresiones artísticas no se desarrollen únicamente como actividades recreativas, sino como medios para facilitar la reflexión, el reconocimiento de situaciones de riesgo, la expresión de emociones y experiencias, el fortalecimiento de capacidades para la prevención de las violencias y la promoción de relaciones basadas en el respeto, el cuidado y el buen trato.

Desarrollo metodológico
El proceso se desarrollará en tres momentos articulados:

Sesión 1. Sensibilización y reconocimiento:

Se desarrollarán actividades lúdicas y participativas orientadas al reconocimiento de las diferentes formas de violencia, los derechos, el buen trato, el respeto por las diferencias y la importancia del cuidado individual y colectivo. Se incorporarán ejercicios de expresión corporal y artística que permitan a las personas participantes explorar emociones, percepciones y situaciones relacionadas con la convivencia y la prevención de las violencias.

Sesión 2. Exploración y creación artística:

Se desarrollarán ejercicios de creación mediante diferentes expresiones artísticas, tales como danza, títeres, artes plásticas, expresión corporal, teatro u otras herramientas pertinentes a la metodología. Las personas participantes construirán colectivamente mensajes, representaciones o productos artísticos relacionados con la prevención de las violencias, el reconocimiento de derechos, el buen trato y la construcción de entornos protectores.

Sesión 3. Muestra artística y reflexión colectiva:

Cada grupo realizará la socialización y/o presentación de los productos o ejercicios artísticos desarrollados durante el proceso, mediante una muestra artística y/o cultural. Posteriormente se desarrollará un espacio de reflexión colectiva que permita relacionar las experiencias artísticas con la prevención de las violencias, el ejercicio de derechos, el cuidado y la convivencia.

La metodología deberá ser **participativa, lúdica, práctica y experiencial**, procurando que las personas participantes tengan un papel activo en el desarrollo de las actividades y en la construcción de los productos artísticos.

Temáticas

Las jornadas podrán abordar, de acuerdo con las características de la población y la metodología aprobada, las siguientes temáticas:

- Reconocimiento y promoción de derechos.
- Prevención de las diferentes formas de violencia.
- Prevención de la violencia intrafamiliar.
- Prevención de la violencia sexual.
- Buen trato y convivencia.
- Reconocimiento y expresión de emociones.
- Autocuidado y cuidado colectivo.
- Reconocimiento corporal.
- Respeto por las diferencias y diversidad.
- Identificación de situaciones de riesgo y factores protectores.
- Participación familiar, comunitaria y corresponsabilidad en la prevención de las violencias.
- Fortalecimiento de entornos protectores.

Enfoques

El desarrollo de la actividad incorporará los enfoques de **derechos, territorial, diferencial y de género**, reconociendo las particularidades de las personas participantes y las dinámicas sociales y culturales del territorio.
Asimismo, se utilizarán las expresiones artísticas y culturales como herramientas para facilitar procesos de participación, comunicación, reflexión y construcción colectiva.

Productos y medios de verificación

Como resultado de la actividad se deberá contar con:

- Trescientas cincuenta (350) personas vinculadas al proceso.
- Catorce (14) grupos conformados, con máximo veinticinco (25) participantes cada uno.
- Cuarenta y dos (42) sesiones desarrolladas.
- Fichas técnicas y/o metodológicas de las sesiones.
- Registros de asistencia digitalizados.
- Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades, de acuerdo con las autorizaciones correspondientes.
- Productos o ejercicios artísticos construidos por las personas participantes.
- Muestras artísticas y/o culturales desarrolladas como parte del proceso.
- Memoria de las actividades desarrolladas y principales resultados, aprendizajes y reflexiones.

Insumos

Los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de los talleres y las muestras artísticas deberán corresponder a la metodología aprobada y podrán incluir los elementos necesarios para las actividades de artes, títeres, reconocimiento corporal, danza y demás expresiones artísticas contempladas en la actividad. Los insumos generales requeridos para la ejecución de la iniciativa se entenderán como **recursos necesarios para el desarrollo de la actividad y no como actividades independientes**.

Resultado esperado

Fortalecer en **350 personas** conocimientos, capacidades y herramientas para la identificación y prevención de las diferentes formas de violencia, mediante procesos lúdicos y artísticos que favorezcan la expresión, la reflexión, el reconocimiento de derechos, el buen trato y la construcción colectiva de entornos protectores.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MESES DIAS SESION)
ESPACIO PARA TALLERES	Alquiler espacio de formación : espacio físico donde pueden asistir minimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisualesm computadores, internet requeridos , servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas,sesión de 2 horas	Sesión	42	1
KIT- SENTIDO DE PERTENENCIA	KITS- SENTIDO PERTENENCIA: -Tula (bolso tipo morral): Elaborada en material resistente (lona, poliéster o similar), de uso personal, destinada al almacenamiento y transporte de materiales, insumos y elementos utilizados durante las jornadas de capacitación. Podrá contar con diseño o marcación institucional, con el fin de fortalecer la identidad del proyecto y la apropiación por parte de los beneficiarios. -Botilito (botella reutilizable): Recipiente portátil elaborado en material plástico resistente o aluminio, apto para el consumo de agua, orientado a fomentar hábitos de hidratación durante las actividades y promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Podrá incluir marcación institucional. -Esfero Ecológico de forma	UN	350	1

	cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromias en propalcote 115 gr con informacion pertinente a la capacitación, interior con 100 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecologico de 75 gr.			
KIT ARTISTICO	Pinturas acrílicas: set de 12 colores, presentación de 30 ml cada uno Pinceles: set de 6 unidades (números 0, 2, 4, 6, 8 y 10) en cerdas sintéticas Lápices de dibujo: set de 4 unidades (HB, 2B, 4B, 6B) Colores o marcadores: caja de 12 unidades Lienzo o cartulina: 3 unidades tamaño 30 cm x 40 cm Paleta para mezcla: 1 unidad en plástico o madera de 20 cm x 30 cm Recipiente para agua: 1 unidad con capacidad de 250 ml Borrador: 1 unidad tipo nata Sacapuntas: 1 unidad metálica o plástica Pegante: 1 unidad (líquido o en barra) de 40 g a 60 g Tijeras: 1 unidad de 20 cm en acero inoxidable	unidad	350	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 2	Consta de: Un pasabocas hojaldrado croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 1 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango,	UNIDAD	1.050	1

	pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
Compra de Cabina de sonido con micrófono	Cabina activa de sonido de mínimo 4.000 watts, MP3, bluetooth, USB, SD, entrada para 2 micrófonos, mini ecualizador, radio FM y display LCD. AL finalizar los procesos con los grupos las cabinas deberan ser entregadas al Fondo. Con Micrófono de cable, trípode y control remoto.	UNIDAD	2	1
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	Presentación	14	1

ACTIVIDAD 5. PROCESO PEDAGÓGICO Y CREATIVO AUDIOVISUAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

Iniciativa: 50629 – Raíces de protección

Componente: 1. Acciones y/o estrategias formativas, pedagógicas y de sensibilización para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual, promoción y garantía de derechos.
Línea: B.
Estrategia: Vinculación activa de las familias y la comunidad en la prevención de situaciones de inobservancia, amenaza o riesgo de vulneración de derechos.

Población: Niñas, niños, adolescentes y sus familias o redes de apoyo, de acuerdo con la caracterización y convocatoria realizada para la ejecución de la iniciativa.
Cobertura: 350 personas.
Organización: Conformación de los grupos: los catorce (14) grupos se conformarán por rangos de edad homogéneos, de acuerdo con la sección "Enfoque de curso de vida y conformación de los grupos", así:

Grupos	Población	Personas
4	Niñas y niños de 6 a 9 años	100
4	Niñas, niños y adolescentes de 10 a 13 años	100
3	Adolescentes de 14 a 17 años	75
3	Familias y redes de apoyo: madres, padres, personas cuidadoras y otros	75

	integrantes de la familia	
14		**350**

Esta distribución es indicativa. Podrá ajustarse con base en la inscripción y caracterización de participantes, previa aprobación del Comité Técnico, siempre que se mantengan los catorce (14) grupos, las trescientas cincuenta (350) personas y la conformación por rangos de edad homogéneos.

Intensidad: 8 sesiones por grupo, de 2 horas cada una, para un total de **112 sesiones**.

Descripción

Se desarrollará un proceso pedagógico, lúdico, artístico y creativo orientado a fortalecer en las niñas, niños y adolescentes, así como en sus familias y redes de apoyo, el reconocimiento de los derechos, la identificación de situaciones de inobservancia, riesgo o amenaza y la prevención de las violencias en los diferentes entornos.

El proceso incorporará herramientas artísticas y audiovisuales como recursos pedagógicos para facilitar la expresión, la reflexión y la construcción colectiva de mensajes relacionados con la promoción de derechos, la prevención de las violencias, el buen trato y la generación de entornos protectores.
La actividad se desarrollará mediante metodologías dinámicas, participativas y contextualizadas a las características territoriales, sociales, culturales, etarias y diferenciales de la población participante, en concordancia con las orientaciones del Proyecto Tipo. Este establece que las acciones deben adecuarse a los intereses, recursos, necesidades locales y características de las poblaciones.

Objetivo

Fortalecer conocimientos, capacidades y herramientas de niñas, niños, adolescentes y sus familias o redes de apoyo para el reconocimiento y ejercicio de derechos, la identificación de situaciones de riesgo y vulneración y la prevención de las violencias, mediante un proceso pedagógico y creativo que utilice recursos artísticos y audiovisuales como medios de expresión y construcción colectiva.

Contenidos

El proceso abordará, de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Tipo:

- Reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos.
- Identificación de situaciones de inobservancia, riesgo o amenaza para el ejercicio de los derechos.
- Prevención de situaciones de vulneración de derechos.
- Prevención de las violencias en los diferentes entornos.
- Reconocimiento de factores de riesgo y factores protectores.
- Fortalecimiento de entornos protectores.
- Autorreconocimiento como agentes de cambio en el territorio.
- Participación de las familias y la comunidad en la protección integral.
- Corresponsabilidad en la prevención de las violencias.
- Construcción colectiva de mensajes para la promoción de derechos y prevención de las violencias.

El Proyecto Tipo señala expresamente que esta estrategia busca fortalecer la capacidad de niñas, niños y adolescentes para **reconocer, ejercer y defender sus derechos**, así como identificar y prevenir situaciones de violencia, inobservancia, riesgo o amenaza, promoviendo además su reconocimiento como agentes de cambio en el territorio.

En los grupos de niñas y niños de 6 a 9 años y de 10 a 13 años se tomarán como referencia las temáticas de la estrategia de formación "Conocer para cuidar" de la Subdirección para la Juventud, que promueve el consentimiento para la toma de decisiones desde la infancia, así:

- Niñas y niños de 6 a 9 años: Mencionando y reconociendo el cuerpo; Conociendo mis emociones; Secretos que sí, secretos que no; El No.
- Niñas y niños de 10 a 13 años: Conocer para cuidar; La ruta de mi cuerpo; ¿En quién puedo confiar?; Consentimiento y decir no.

Para ello podrán utilizarse, en formato digital, las cartillas pedagógicas diferenciadas por rango etario de la estrategia, solicitadas a la SDIS por la ruta institucional. Su contenido se proyectará y trabajará en las sesiones con los medios audiovisuales del espacio de formación, sin que se requiera su impresión. Estas temáticas se incorporarán dentro de las ocho (8) sesiones previstas para la actividad, sin modificar su número ni su intensidad.

Metodología

El proceso se desarrollará en ocho (8) sesiones por grupo, de dos (2) horas cada una:

Sesión	Contenido / desarrollo
1. Reconozco mis derechos	Reconocimiento de derechos y reflexión sobre su ejercicio en la vida cotidiana.
2. Identifico situaciones de riesgo	Identificación de situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.
3. Prevenimos las violencias	Reflexión sobre las violencias y los factores que pueden generar situaciones de riesgo en los entornos familiar, social y comunitario.
4. Construimos entornos protectores	Identificación de factores protectores, redes de apoyo y prácticas de cuidado.
5. Expreso lo que pienso y siento	Exploración de lenguajes artísticos y audiovisuales como herramientas de expresión y participación.
6. Creamos colectivamente	Construcción de mensajes, narrativas y productos creativos relacionados con la prevención de las violencias.
7. Producimos nuestros mensajes	Desarrollo y socialización de los productos audiovisuales y/o creativos construidos por los participantes.
8. Reflexionamos y compartimos	Socialización de aprendizajes, reflexión sobre derechos, corresponsabilidad y participación en la prevención de las violencias.

Nota: esta distribución de las ocho sesiones corresponde a la **adaptación metodológica de la iniciativa**. No se presenta como una transcripción literal del Proyecto Tipo. Lo que sí establece el Proyecto Tipo es el desarrollo de acciones pedagógicas, participativas y contextualizadas, y contempla expresamente el uso de creación de contenidos como podcast, videos y otros productos comunicativos dentro de sus estrategias.

Productos

Como resultado de la actividad se espera contar con:

- 350 personas participantes.
- 14 grupos de máximo 25 participantes.
- 112 sesiones pedagógicas de dos horas.
- Fichas técnicas/metodológicas de las sesiones desarrolladas.
- Registros de asistencia digitalizados.
- Productos audiovisuales y/o creativos elaborados colectivamente.

- Mensajes de prevención de las violencias y promoción de derechos.
- Registro fotográfico y/o audiovisual de las actividades, con los respectivos consentimientos.
- Memoria del proceso y sistematización de los principales resultados, aprendizajes y reflexiones.

Medios de verificación

- Fichas técnicas y metodológicas.
- Cronograma de ejecución.
- Registros de asistencia.
- Base de datos de participantes.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Productos audiovisuales y/o artísticos elaborados.
- Evidencias de socialización de los productos.
- Memoria y/o informe de ejecución de la actividad.

Enfoques

La actividad se desarrollará incorporando los enfoques de derechos, diferencial, género, poblacional y territorial, teniendo en cuenta las características, necesidades, edades, contextos y particularidades de las personas participantes. El Proyecto Tipo establece que el enfoque de género y diferencial debe ser transversal en los procesos de prevención.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MESES DIAS SESION)
ESPACIO PARA TALLERES	Alquiler espacio de formación: espacio físico donde pueden asistir mínimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos , servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas, sesión de 2 horas	Sesión	112	1
KIT- SENTIDO DE PERTENENCIA	-Tula (bolso tipo morral): Elaborada en material resistente (lona, poliéster o similar), de uso personal, destinada al almacenamiento y transporte de materiales, insumos y elementos utilizados durante las jornadas de capacitación. Podrá contar con diseño o marcación institucional,	UN	350	1

	con el fin de fortalecer la identidad del proyecto y la apropiación por parte de los beneficiarios. -Botilito (botella reutilizable): Recipiente portátil elaborado en material plástico resistente o aluminio, apto para el consumo de agua, orientado a fomentar hábitos de hidratación durante las actividades y promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Podrá incluir marcación institucional. -Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromias en propalcote 115 gr con informacion pertinente a la capacitación, interior con 100 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecologico de 75 gr.			
KIT ARTISTICO	Pinturas acrílicas: set de 12 colores, presentación de 30 ml cada uno Pinceles: set de 6 unidades (números 0, 2, 4, 6, 8 y 10) en cerdas sintéticas Lápices de dibujo: set de 4 unidades (HB, 2B, 4B, 6B) Colores o marcadores: caja de 12 unidades Lienzo o cartulina: 3 unidades tamaño 30 cm x 40 cm Paleta para mezcla: 1 unidad en plástico o madera de 20 cm x 30 cm Recipiente para agua: 1 unidad con capacidad de 250 ml Borrador: 1 unidad tipo nata Sacapuntas: 1 unidad metálica o plástica Pegante: 1 unidad (líquido o en barra) de 40 g a 60 g Tijeras: 1 unidad de 20 cm en acero inoxidable	unidad	350	1

REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 2	Consta de: Un pasabocas hojaldrado croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 1 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	2.800	1

ACTIVIDAD 6. FORO TEMÁTICO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, EL RECONOCIMIENTO DE SITUACIONES DE RIESGO Y LAS RUTAS DE ATENCIÓN

Iniciativa: 50629 – Raíces de protección.

Componente: 1. Acciones y/o estrategias formativas, pedagógicas y de sensibilización para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual, promoción y garantía de derechos.
Línea: B.
Estrategia: B.1.2. Vinculación activa de las familias y la comunidad en la prevención de vulneración de derechos.

Descripción

En el marco de la iniciativa se desarrollarán siete (7) foros temáticos presenciales, dirigidos a un total de 350 personas, organizados en grupos de 50 participantes por foro, como espacios de diálogo, reflexión, sensibilización e intercambio de conocimientos orientados a la prevención de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual.

Los foros abordarán el reconocimiento de los derechos, la identificación de situaciones de riesgo, amenaza o vulneración de derechos, la prevención de las violencias, el fortalecimiento de factores protectores y redes de apoyo, así como el reconocimiento de las rutas de atención y protección disponibles frente a situaciones de violencia.

La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa que permita el diálogo entre las personas participantes y los actores invitados, promoviendo la reflexión colectiva, el reconocimiento de responsabilidades y la identificación de acciones para la prevención y protección.

La metodología de foro temático se articula con las orientaciones del Proyecto Tipo para el desarrollo de

espacios de diálogo y sensibilización frente a las violencias. La actividad mantiene su correspondencia con la estrategia **B.1.2. Vinculación activa de las familias y la comunidad en la prevención de vulneración de derechos**, establecida para esta iniciativa.

Objetivo

Generar espacios de diálogo, sensibilización y reflexión colectiva que permitan fortalecer los conocimientos de las familias y la comunidad para reconocer situaciones de riesgo y vulneración de derechos, prevenir las violencias intrafamiliar y sexual, identificar factores protectores y conocer las rutas de atención y protección disponibles.

Población y cobertura

Se vincularán **350 personas**, mediante la realización de **siete (7) foros temáticos presenciales**, con una participación de **50 personas por foro**.

Concepto	Cantidad
Personas participantes	350
Participantes por foro	50
Número de foros	7
Modalidad	Presencial

Contenidos temáticos

Los foros abordarán, entre otros, los siguientes contenidos:

- Reconocimiento y ejercicio de los derechos.
- Identificación de situaciones de inobservancia, riesgo, amenaza o vulneración de derechos.
- Prevención de las violencias en el contexto familiar.
- Prevención de la violencia sexual.
- Identificación de factores de riesgo y factores protectores.
- Fortalecimiento de entornos protectores y redes de apoyo.
- Reconocimiento de las rutas de atención y protección frente a situaciones de violencia.
- Orientación sobre acciones de prevención y mecanismos de activación de las rutas.
- Corresponsabilidad de las familias, la comunidad y las instituciones en la protección de derechos.
- Promoción del buen trato y de relaciones protectoras.

Metodología

Cada foro contará con una metodología participativa que comprenderá los siguientes momentos:

1. Apertura y contextualización: presentación del objetivo del foro, contextualización de la problemática y establecimiento de acuerdos para la participación.

2. Desarrollo temático: presentación de los contenidos relacionados con prevención de las violencias, derechos, situaciones de riesgo y factores protectores.

3. Orientación sobre rutas de atención: socialización de las rutas institucionales de atención y protección, identificación de situaciones que requieren activación de las mismas y orientación sobre los mecanismos disponibles para solicitar atención.

4. Diálogo y participación: espacio de preguntas, intercambio de experiencias y reflexión colectiva con las personas participantes.

5. Cierre y compromisos: identificación de aprendizajes, acciones de prevención y compromisos individuales, familiares y comunitarios orientados a fortalecer entornos protectores.

Los contenidos y la metodología deberán adecuarse a las características territoriales, poblacionales, etarias y diferenciales de las personas participantes, incorporando de manera transversal los enfoques de

derechos y género.

Requerimientos técnicos y logísticos
Para el desarrollo de los foros se deberá garantizar:

- Espacio físico adecuado, accesible, seguro, ventilado e iluminado.
- Capacidad para mínimo 50 participantes.
- Mesas y sillas.
- Sistema básico de sonido.
- Elementos audiovisuales requeridos para el desarrollo del foro.
- Apoyo logístico.
- Registro de asistencia.
- Registro fotográfico y/o audiovisual.
- Material pedagógico y de apoyo para el desarrollo de la actividad.
- Elementos de identificación y visibilidad de la actividad.
- Refrigerio para las personas participantes.
- Los demás elementos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de cada foro.

Productos

- **Siete (7) foros temáticos presenciales** desarrollados.
- **350 personas participantes.**
- Ficha técnica y metodología de cada foro.
- Agenda y cronograma de desarrollo.
- Registro de asistencia digitalizado.
- Registro fotográfico y/o audiovisual.
- Material pedagógico utilizado.
- Memoria de cada foro.
- Registro de las principales reflexiones, conclusiones y compromisos.
- Informe consolidado de resultados de la actividad.

Medios de verificación

- Fichas técnicas y metodológicas.
- Cronograma.
- Agendas de los foros.
- Registros de asistencia.
- Base de datos de participantes.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Material pedagógico y de divulgación.
- Memorias y relatorías.
- Registro de conclusiones y compromisos.
- Informe de ejecución y resultados.

Enfoques
La actividad se desarrollará desde los enfoques de **derechos, diferencial, género, poblacional y territorial**, reconociendo las características y particularidades de las personas participantes y promoviendo condiciones de participación incluyente y no discriminatoria.

Nota de formulación: La presentación de la iniciativa 50629 establece la actividad original **"Charlas sobre rutas de atención"** dentro del **Componente 1, Línea B, Estrategia B.1.2. Vinculación activa de las familias y la comunidad en la prevención de vulneración de derechos**. Por ello, en el presente anexo se conserva dicha correspondencia y se desarrolla la actividad mediante la metodología de **foro temático**, de acuerdo con las orientaciones metodológicas del Proyecto Tipo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MESES DIAS SESION)
PANELISTAS	Servicio de participación de profesionales y/o expertos con experiencia y conocimientos relacionados con la prevención de las violencias en el contexto familiar y violencia sexual, promoción y garantía de derechos, identificación de situaciones de riesgo y vulneración de derechos, mecanismos de prevención y rutas institucionales de atención y protección. Los panelistas participarán en el desarrollo de los foros temáticos, realizando exposiciones, aportando elementos técnicos y orientando el diálogo con las personas participantes, de acuerdo con la temática definida para cada jornada.	UNIDAD	14	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 2	Consta de: Un pasabocas hojaldrado croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 1 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	350	1
PANTALLA LED	Alquiler pantalla LED 3*3 de alta resolución con estructura modular, compuesta por gabinetes de aluminio ligeros con certificación IP65 para resistencia a la intemperie, sistema de brillo dinámico de mínimo 5.000 nits	UNIDAD	7	1

	(incluye Transporte, instalación, manejo y desinstalación)			
SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases y 6 microfonos inhalambricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido. Traslado, montaje y desmontaje	UNIDAD	7	1

COMPONENTE: 3. ACCIONES DE IMPACTO SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.

ACTIVIDAD 7. JORNADA DE CONMEMORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO

Población: Comunidad en general, familias, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas cuidadoras, líderes y lideresas comunitarias y demás actores sociales de la localidad.
Cobertura: 350 personas.
Modalidad: Presencial.
Duración: mínimo cuatro (4) horas, contadas desde el inicio de la jornada.

Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad a través de una (1) jornada presencial, con la participación de 350 personas residentes en la localidad, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias en el contexto familiar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato.

Es pertinente realizar las jornadas locales orientadas a la prevención de las violencias en el contexto familiar, violencia sexual y/o la promoción del buen trato cumpliendo los protocolos de seguridad y/o demás directrices establecidas para la realización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, establecidas por el gobierno Distrital y vigentes al momento de la ejecución del proyecto.

Descripción

En el marco de las fechas conmemorativas relacionadas con la promoción del buen trato establecidas en el Proyecto Tipo de la SDIS, se desarrollará una jornada lúdica, pedagógica, artística, cultural y comunitaria dirigida a 350 personas, orientada a sensibilizar a la ciudadanía frente a la prevención de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual, la promoción del buen trato, la garantía de derechos, el cuidado y el fortalecimiento de entornos protectores.

La jornada se desarrollará como una acción masiva y simbólica de sensibilización ciudadana, mediante actividades participativas, lúdicas, pedagógicas, artísticas y culturales que favorezcan la reflexión sobre las relaciones familiares y comunitarias, la prevención de las violencias y la construcción de una cultura de respeto, convivencia y buen trato.

La jornada se realizará en una de las fechas conmemorativas previstas en el Proyecto Tipo que se

encuentre dentro del plazo de ejecución del contrato, como el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil (25 de abril) o el Día de la Familia (15 de mayo, Acuerdo 170 de 2005, modificado por el Acuerdo 604 de 2015). La fecha se definirá en el Comité Técnico, con la participación del Consejo Local Red del Buen Trato y el referente de familia de la Subdirección Local de Integración Social.

Adicionalmente, la jornada se constituirá en el espacio de socialización y cierre de los procesos desarrollados en el marco de las iniciativas de Presupuestos Participativos 52354 – Creando en Comunidad: arte y pedagogía para prevenir violencias y unir familias, 47155 – Por un buen trato para mujeres NNA y 50629 – Raíces de protección. En ella se presentarán a la comunidad los productos artísticos, audiovisuales y creativos construidos por las personas participantes, y se reconocerá su participación y los aprendizajes alcanzados. Para ello, se vincularán a los promotores de las iniciativas y a las personas participantes de los grupos en la organización y desarrollo de la jornada, y el momento de actividades artísticas y culturales incluirá la muestra de dichos productos. La forma de participación de cada iniciativa se concertará en el Comité Técnico, con la participación de sus promotores.

Objetivo

Desarrollar una jornada comunitaria de impacto social que permita sensibilizar a 350 personas sobre la prevención de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual, la promoción del buen trato, la garantía de derechos y el fortalecimiento de relaciones y entornos protectores.

Contenidos

La jornada podrá abordar:

- Promoción del buen trato.
- Prevención de las violencias en el contexto familiar.
- Prevención de la violencia sexual.
- Promoción y garantía de derechos.
- Cuidado y corresponsabilidad.
- Fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios.
- Entornos protectores y territorios seguros.
- Factores de riesgo y factores protectores.
- Participación comunitaria en la prevención de las violencias.
- Redes de apoyo.
- Transformación de imaginarios y prácticas que naturalizan las violencias.

Metodología

La jornada tendrá un carácter lúdico, participativo, pedagógico, artístico y cultural, con una duración mínima de cuatro (4) horas contadas desde su inicio, y se desarrollará conforme al siguiente cronograma por momentos**:**

Momento	Desarrollo	Duración mínima	Responsable
1. Apertura y sensibilización	Presentación de la jornada y contextualización de la fecha conmemorativa seleccionada	20 minutos	Coordinadora general y profesional del componente
2. Actividades lúdicas y pedagógicas	Dinámicas participativas orientadas al reconocimiento de derechos, el cuidado, la convivencia y la prevención de las violencias, diferenciadas por	60 minutos	Psicólogos(as) y pedagogos(as)

	grupos de edad		
3. Actividades artísticas y culturales	Presentaciones e intervenciones que permitan transmitir mensajes relacionados con el buen trato, la prevención de las violencias y la construcción de entornos protectores	60 minutos	Maestros(as) en arte, grupo de circo, grupo musical local y agrupaciones artísticas
4. Espacios de participación comunitaria	Actividades de interacción y reflexión colectiva entre las personas participantes	40 minutos	Profesional del componente, promotora y Consejo Local Red del Buen Trato
5. Actividades de sensibilización	Acciones simbólicas y pedagógicas que promuevan compromisos individuales, familiares y comunitarios frente al buen trato	40 minutos	Psicólogos(as) y pedagogos(as)
6. Cierre	Actividad colectiva de reflexión y promoción de prácticas de cuidado, respeto y convivencia	20 minutos	Coordinadora general y profesional del componente
Total		**4 horas**	

El montaje, la adecuación del espacio y el registro de asistentes se realizarán antes de la hora de inicio y no se contabilizan dentro de las cuatro (4) horas. El contratista presentará al Comité Técnico, como mínimo quince (15) días antes de la jornada, la agenda detallada con horarios y responsables para su aprobación.

Lugar de realización y criterios de selección del espacio
La jornada se realizará en un espacio público o comunitario de la localidad de Rafael Uribe Uribe (parque, plazoleta, polideportivo, salón comunal, institución educativa u otro escenario similar). El contratista lo propondrá y el Comité Técnico lo aprobará, con base en los siguientes criterios:

- Capacidad para recibir como mínimo a trescientas cincuenta (350) personas en condiciones de seguridad y comodidad.
- Ubicación de fácil acceso, cercana a rutas de transporte público y en una zona de la localidad con alta concentración de la población objetivo.
- Condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, personas mayores, niñas y niños de primera infancia y personas gestantes.
- Disponibilidad de áreas diferenciadas para las actividades por grupos de edad, zona de primeros auxilios y punto de encuentro.
- Obtención de los permisos y autorizaciones de uso del espacio y de aglomeración de público exigidos por la normatividad distrital vigente (SUGA).

Plan de convocatoria
El contratista presentará al Comité Técnico, como mínimo un (1) mes antes de la jornada, un plan de convocatoria para garantizar la participación de las trescientas cincuenta (350) personas, que contemple como mínimo:

- Convocatoria directa a las personas participantes de las actividades 1 a 6 del proyecto y a sus familias.
- Convocatoria a través de los promotores de las iniciativas, la promotora del proyecto, las juntas de acción comunal, las organizaciones sociales y comunitarias, los colectivos juveniles y las instancias de participación local, en articulación con el Consejo Local Red del Buen Trato y la Subdirección Local de Integración Social.
- Difusión en medios digitales y piezas gráficas aprobadas por el área de comunicaciones de la

Alcaldía Local.
- Mecanismos de preinscripción y confirmación de asistencia, y registro de asistentes el día de la jornada.

Enfoque diferencial

La jornada incorporará los enfoques de derechos, género, diferencial, poblacional y territorial. Para ello, las actividades se adecuarán a los diferentes grupos de edad y se garantizarán condiciones de accesibilidad física y comunicativa, como la interpretación en lengua de señas cuando se requiera y la priorización en el ingreso para personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras con niñas y niños. Además, se usará lenguaje incluyente y se promoverá la participación de población étnica, LGBTI, víctimas del conflicto armado y demás grupos poblacionales de la localidad.

Requerimientos logísticos

Para el desarrollo de la jornada el contratista garantizará como mínimo los siguientes requerimientos, de acuerdo con las especificaciones del estudio de mercado:

Requerimiento	Elemento	Cantidad
Permisos y plan de contingencia	Elaboración, evaluación, publicación y autorización del plan de contingencia para evento masivo de baja complejidad (SUGA)	1
Escenario	Tarima de 4 x 4 m estructural, con escalera, faldones y extintor	1
Sonido	Alquiler de sonido con consola, microfonía e ingeniero de sonido	1
Energía	Planta eléctrica de 50 KVA con operario y combustible	1
Programación artística	Grupo de circo (1), grupo musical local (1) y agrupaciones teatrales o artísticas (2)	4
Alimentación	Refrigerio compuesto tipo 2	350
Personal de apoyo	Apoyo logístico para la jornada	10
Baños	Baños portátiles con suministros, limpieza, transporte e instalación	4
Material para participantes	Kit sentido de pertenencia	350
Registro y recordación	Fotocabina personalizada	2

El transporte, montaje y desmontaje de los elementos están incluidos en cada uno de los ítems alquilados. La atención de primeros auxilios y la seguridad del evento se garantizarán conforme al plan de contingencia aprobado y mediante gestión con las entidades competentes (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil u otras), en articulación con la Alcaldía Local.

Articulación institucional

Para el desarrollo de la jornada se deberán realizar las articulaciones necesarias con la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección Local, el Consejo Local Red del Buen Trato y las demás entidades y organizaciones sociales, culturales y comunitarias pertinentes.

El Proyecto Tipo establece que, para las actividades de promoción del buen trato, se deben incluir las acciones de articulación necesarias para que el Consejo Local Red del Buen Trato participe en la estructuración del evento.

Productos

- Una (1) jornada de conmemoración y promoción del buen trato.
- 350 personas participantes.
- Actividades lúdicas, pedagógicas, artísticas y culturales desarrolladas.
- Acciones de sensibilización sobre prevención de las violencias y promoción del buen trato.
- Registro de asistencia.
- Registro fotográfico y/o audiovisual.
- Memoria de la jornada.
- Informe de resultados.

Medios de verificación

- Documento metodológico de la jornada.
- Agenda y cronograma.
- Evidencias de articulación institucional y comunitaria.
- Registro de asistencia.
- Base de datos de participantes.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Material pedagógico y de divulgación.
- Memoria de la jornada.
- Informe de ejecución y resultados.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MESES DIAS SESION)
Plan de contingencia	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, brigadista trámite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro	UNIDAD	1	1
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4)	UNIDAD	1	1

	monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6 microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 micrófonos para percusión (micrófono dinámico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra eléctrica, 1 amplificador para instrumentos. Traslado, montaje y desmontaje.			
Planta eléctrica	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada) incluye combustible	JORNADA	1	1
GRUPO DE CIRCO	Show interactivo de circo (malabares, clown, acrobacia básica) con una duración de mínimo 60 minutos. Incluye: elementos necesarios para el show, vestuario, mínimo 6 artistas y personal logístico necesarios para la realización de la obra.	UNIDAD	1	1
GRUPO MUSICAL LOCAL	Grupo Musical local de mínimo 1 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) con una presentación de mínimo 45 minutos	Presentación	1	1
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	UNIDAD	2	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 2	Consta de: Un pasabocas hojaldrado croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 1 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni	UNIDAD	350	1

	sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
APOYO LOGISTICO-JORNADA	Apoyos logísticos: Personal mayor de edad con experiencia de haber realizado apoyo a la ejecución de eventos	UNIDAD	10	1
Tarima	Alquiler Tarima de 4 x 4 mts estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multiproposito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	1
KIT- SENTIDO DE PERTENENCIA	KITS- SENTIDO PERTENENCIA: -Tula (bolso tipo morral): Elaborada en material resistente (lona, poliéster o similar), de uso personal, destinada al almacenamiento y transporte de materiales, insumos y elementos utilizados durante las jornadas de capacitación. Podrá contar con diseño o marcación institucional, con el fin de fortalecer la identidad del proyecto y la apropiación por parte de los beneficiarios. -Botilito (botella reutilizable): Recipiente portátil elaborado en material plástico resistente o aluminio, apto para el consumo de agua, orientado a fomentar hábitos de hidratación durante las actividades y promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Podrá incluir marcación institucional. -Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta	UN	350	1

	negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromias en propalcote 115 gr con informacion pertinente a la capacitación, interior con 100 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecologico de 75 gr.			
Fotocabina (Alquiler)	* Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la linea grafica brindada por el FDL por un tiempo maximo de cuatro (4) horas. * Dimensiones 2 metros de altura por 150 y 100 de profundidad * un peso de 250 kilos. * dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional * configurada para tener una o dos salidas. * personalización completa, logo o imagen corporativa, que se pueda puede agregar un cartel especial iluminado en la parte superior totalmente personalizable. * software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif, También que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptarla a un evento especifico.	UN	2	1
Baños portátiles básico	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Unidad	4	1

Componente 4: Caracterización de las violencias.

Caracterización de las violencias de género, violencias en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Objetivo

un estudio descriptivo, con datos cuantitativos y cualitativos, que permita comprender las características, dinámicas y necesidades de la población de Rafael Uribe Uribe frente a las violencias de género, las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual. Con ello se busca generar recomendaciones para orientar acciones de prevención y atención, y definir dónde poner el énfasis en futuros proyectos de inversión local.

La caracterización responde a la necesidad de que la localidad cuente con un horizonte claro para la toma de decisiones, que permita dar respuesta a las necesidades reales de las poblaciones de los territorios. Para ello se unificarán esfuerzos entre la Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Integración Social y las demás entidades e instancias locales, y se maximizarán los recursos disponibles, de manera que la inversión local se focalice donde más se requiere y contribuya al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local "Rafael Uribe Uribe Camina Segura" 2025-2028.

Descripción

El contratista diseñará y ejecutará un ejercicio de caracterización como aproximación inicial al fenómeno, cuyo alcance se definirá a partir de las necesidades locales identificadas en el territorio, aplicando los enfoques diferenciales, poblacional, de género, interseccional e intercultural. La información se obtendrá mediante un proceso estructurado que aporte datos sobre los atributos generales y particulares de estas violencias en la localidad.

De acuerdo con la orientación del Proyecto Tipo de la Secretaría Distrital de Integración Social, la selección del tema y la metodología de la caracterización se acordarán en el Comité Técnico del proyecto, con la participación de las y los profesionales de la Secretaría Distrital de Integración Social según el tema. Para ello, el contratista presentará en el Comité Técnico una propuesta de tema, categorías de análisis, fuentes, instrumentos y cronograma, que podrá ser ajustada con las recomendaciones del Comité antes de iniciar la recolección de información.

La caracterización debe contener como mínimo:

Ítem	Descripción
Alcance	Aproximación inicial a la comprensión del fenómeno de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual en la localidad de Rafael Uribe Uribe, a partir de las necesidades locales identificadas, que aporte a la formulación de futuros proyectos de inversión local.
Justificación	En este aspecto se describe el escenario o contexto en el que surge el problema que se pretende trabajar, además se puede argumentar teniendo en cuenta la utilidad o la importancia del tema y los aportes que realiza para la prevención y la atención de las violencias en el contexto familiar y la violencia sexual.
Planteamiento del problema	Este apartado se puede desarrollar a partir de la descripción de la necesidad referida en el anexo técnico formulado por la Alcaldía Local.
Objetivo	Se puede plantear en términos de "realizar una caracterización de las violencias de género y otras violencias en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad, a fin de generar recomendaciones que permitan orientar acciones para su prevención y atención en la localidad de (nombre de la localidad).

Aspectos conceptuales	En este apartado se debe relacionar lo referente a: • Enfoques planteados por el Sector de Integración Social (referidos en el proyecto tipo propuesta integral Anexo 5), a saber: territorial, poblacional, diferencial y de género, entre otros. • Políticas públicas distritales en materia de familia, infancia y adolescencia, entre otros, según corresponda. Definición de conceptos relevantes como violencias en el contexto familiar, tipos de violencias, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes entre otros.
Categorías de análisis	En este apartado es pertinente definir las categorías temáticas (problemáticas), de mayor presencia o interés en la localidad, las cuales se consideran relevantes y que están asociadas al fenómeno de las violencias de género y otras violencias en el contexto familiar y violencia sexual.
Recolección y análisis de la información	Entre los insumos que aportan a la recolección de información se encuentran disponibles los formatos propios de la ejecución de los componentes 1 y/o 2 aportados por el sector de Integración Social, así mismo podrán utilizar otros instrumentos, métodos y técnicas que consideren pertinentes para el cumplimiento del objetivo y alcance de la caracterización de acuerdo con la población vinculada a este componente. Lo anterior, considerando la relación entre las categorías de análisis y los enfoques planteados, su pertinencia, aportes y/o aspectos a fortalecer, según la competencia y misionalidad del Sector Integración Social y que aporte a futuras formulaciones de proyectos en la localidad. Además, plantear recomendaciones, producto de la caracterización que aporte a la prevención y atención de las violencias de género y otras violencias en el contexto familiar y violencia sexual en coherencia con las Políticas sociales creadas por el Distrito Capital en este tema.
Presentación de resultados	Como producto final el ejecutor hará la entrega de un informe técnico a la Alcaldía local, así mismo se debe presentar los resultados en los escenarios del Consejo Local de Atención a Víctimas y al Comité Local de Atención y Seguimiento a casos, instancias a las que el ejecutor compartirá en medio digital el informe técnico de resultados.
Revisión bibliográfica	Corresponde a la revisión de libros, investigaciones y artículos científicos, que aporten a la definición y conceptualización de las categorías de análisis seleccionadas. En este sentido se debe referenciar las fuentes bibliográficas consultadas.

Metodología

La metodología de la caracterización se acordará en el Comité Técnico del proyecto, conforme a lo establecido en la descripción de este componente. De manera indicativa, y sujeta a dicho acuerdo, el ejercicio podrá desarrollarse en las siguientes fases:

- Fase 1. Alistamiento: presentación al Comité Técnico de la propuesta de tema, categorías de análisis, fuentes, instrumentos y cronograma; incorporación de sus recomendaciones; elaboración del plan de trabajo y solicitud de información a las entidades.
- Fase 2. Recolección: revisión documental y estadística, y aplicación de los instrumentos aprobados con la población y los actores.
- Fase 3. Análisis: cruce de datos cuantitativos y cualitativos, y análisis por enfoques y territorio.
- Fase 4. Resultados: documento final con recomendaciones, presentado al Comité Técnico y socializado con la comunidad y la Alcaldía Local.

Los instrumentos de recolección de información y el documento final deberán ser revisados en el Comité Técnico antes de su aplicación y entrega, respectivamente.

Productos o entregables

Producto	Tiempo de duración del proceso	Medios de verificación
Un informe técnico (impreso y en medio digital a la Alcaldía Local)	La caracterización se realizará dentro del término de la ejecución del contrato	1. Instrumentos de recolección y análisis de la información, 2. Registro de población sujeto de la caracterización. 3. Actas que soporten la articulación con los componentes solicitados y las de concertaciones del tema de caracterización. 4. Listados de asistencia de los participantes a las concertaciones. 5. Registro fotográfico en caso de ser necesario. Un (1) documento que contenga los Ítems solicitados para el desarrollo de la caracterización a nivel local.

Nota: El/la profesional del componente será el encargado(a) de desarrollar la investigación correspondiente al Componente 4: Caracterización de las violencias, para lo cual diseñará y aplicará los instrumentos, analizará la información recolectada y elaborará el documento final de caracterización.

COMPONENTE 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El componente tiene como propósito hacer el seguimiento y la evaluación a la ejecución del proyecto, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes a ejecutar, contemplando los aprendizajes y aportes generados por la población participante en cada uno de los componentes.

En este sentido, se lleva a cabo una evaluación cualitativa y cuantitativa, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes propuestos, para lo cual se elaborará un documento que dé cuenta de los logros, aprendizajes y recomendaciones, contemplando los aprendizajes y aportes generados por la población participante, para fortalecer las acciones y procesos de prevención y orientación en violencia en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos, así como la prevención de vulneraciones de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias en la localidad donde se desarrolla el proyecto.

Para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato se conformará un único Comité Técnico de seguimiento, que tiene el propósito de realizar el seguimiento técnico mensual a la ejecución física y financiera del proyecto y de cada uno de sus componentes, y emitir recomendaciones para su adecuado desarrollo. Teniendo en cuenta que cada componente responde a lineamientos técnicos sectoriales distintos, el Comité sesionará de manera separada para cada componente: una sesión para el componente de educación sexual, con los invitados del Sector Salud, y una sesión para el componente de prevención de violencias en el contexto familiar y violencia sexual, con los invitados de la Secretaría Distrital de Integración Social. En cada sesión solo se tratarán los temas del componente correspondiente. El Comité se reunirá una vez al mes por componente, de manera presencial, virtual o mixta, y de manera extraordinaria cuando sea necesario. La secretaría técnica estará a cargo del contratista, quien realizará la convocatoria previa concertación de la fecha con el supervisor del contrato

El Comité Técnico está conformado por:

Con voz y voto:

- El/la supervisor/a delegado por parte de la Alcaldía Local.
- El/la coordinador/a del Proyecto.

Invitados con voz, pero sin voto, en las sesiones del componente de prevención de violencias (Proyecto

Tipo de la SDIS):

- Referente Local de Familia de la Subdirección Local.
- Gestor/a psicosocial de Casa de Juventud de la localidad – Subdirección para la Juventud.
- Profesional de la Estrategia Cero Tolerancia a las Violencias contra niñas, niños y adolescentes de la Subdirección para la Infancia asignado en territorio.
- El o la Agente Territorial de la Subdirección Local.
- Gestor/a territorial de la Subdirección para Asuntos LGBTI.
- Promotores de las iniciativas

Es de precisar que, en el Comité Técnico, la vinculación de los profesionales locales que representan a las Subdirecciones Técnicas de Familia, Infancia, Juventud y LGBTI se realiza en coherencia con los proyectos que hayan formulado componentes y acciones de competencia de su área técnica. Es decir, de no contemplarse en el proyecto dirigido a la prevención de las violencias temas de su competencia y acción, no se hace necesaria su participación en el mencionado espacio, a menos que las necesidades particulares lo requieran.

Se resalta que el rol de las y/o los profesionales de la SDIS en el Comité Técnico del proyecto es realizar la respectiva asistencia técnica, a través de las orientaciones requeridas en relación con los componentes y/o acciones del proyecto de su competencia, en coherencia con los criterios técnicos SDIS y la experiencia del trabajo realizado en lo local.

El comité técnico tendrá como funciones:

- Realizar el seguimiento mensual a la ejecución física y financiera del proyecto, y a los indicadores de cobertura, resultado e impacto, como parte de los procesos de control social y Gobierno Abierto.
- Realizar el seguimiento técnico a la ejecución del cronograma, las actividades y las metas del proyecto, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista en el primer comité técnico, antes del inicio de las actividades.
- Verificar el cumplimiento de los criterios de acceso y continuidad de los participantes del proyecto.
- Revisar las metodologías, fichas técnicas y espacios propuestos para el desarrollo de las jornadas, y emitir las recomendaciones a que haya lugar.
- Dejar constancia en actas de los compromisos, acuerdos y recomendaciones de cada sesión. Las actas serán elaboradas por el contratista y, en caso de sesiones virtuales, deberán contener la firma digital de los asistentes.
- Emitir recomendaciones para la solución de las dificultades técnicas que se presenten en la ejecución, y para mejorar el desarrollo del proyecto.
- Promover la coordinación interinstitucional con las entidades e instancias de participación que atienden la población objeto del proyecto.
- Revisar y aprobar la distribución de los grupos por rango de edad de cada actividad, así como las adaptaciones metodológicas y los contenidos dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
- Revisar las estrategias de convocatoria, participación y articulación con las juventudes, y verificar la implementación de la Estrategia "Escuela de derechos y arte" conforme a la herramienta metodológica de la Subdirección para la Juventud.
- Definir la fecha conmemorativa de la jornada de promoción del buen trato, aprobar el espacio, la agenda con horarios y responsables y el plan de convocatoria, y concertar la participación de las iniciativas de Presupuestos Participativos en la jornada.

- Acordar el tema y la metodología de la caracterización de las violencias (Componente 4) y revisar sus instrumentos de recolección y el documento final.

Los comités técnicos de seguimiento se realizarán de manera mensual y de manera extraordinaria cuando sea necesario. Serán convocados por el contratista, en su calidad de secretaría técnica, previa concertación de la fecha con el supervisor del contrato, mediante oficio, correo electrónico o cualquier otro canal de comunicación, informando por escrito a los integrantes del comité.

El contratista deberá entregar en el primer comité técnico:

- Cronograma de ejecución del proyecto debidamente radicado en CDI dirigido al apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local.
- Hojas de vida del talento humano a contratar por parte del operador, con sus soportes de formación y experiencia, debidamente radicadas en CDI y dirigidas al supervisor delegado por la Alcaldía Local, para su revisión y validación en el Comité Técnico. Los perfiles deberán ser iguales o superiores a los exigidos en el estudio previo y en la propuesta. Para el personal que trabaje con niñas, niños y adolescentes se deberá anexar la consulta del Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales (Ley 1918 de 2018).
- Publicidad y presentación para exposición del contrato ante la comunidad y Junta Administradora Local debidamente radicado en CDI dirigido a la oficina de prensa de la Alcaldía Local.

La secretaría técnica del Comité de Seguimiento será ejercida por el operador del contrato, quien será responsable de la elaboración de las actas de cada reunión que se realice. Dichas actas deberán redactarse durante el desarrollo de la sesión, ser leídas en el mismo encuentro para su aprobación y contar con la firma de los asistentes correspondientes.

NOTA 1: Podrá ser invitado al Comité Técnico cualquier otro sector de la administración pública o instancia de participación dependiendo el desarrollo y necesidad en la ejecución del contrato, quienes tendrán voz, pero no voto.

NOTA 2: En ningún caso, el comité Técnico del Proyecto asumirá las obligaciones de la supervisión y apoyo a la supervisión del contrato, sus actividades son de apoyo, asesoría y acompañamiento a la ejecución del proyecto.

Generalidades

- El contratista deberá dejar claro a las organizaciones a presentarse que la puesta en escena es responsabilidad de cada organización, para lo cual podrá realizar un formato de acuerdo, donde de forma básica se resuman las obligaciones de cada una de las partes, estableciendo una obligación para la organización donde garantice la calidad de la presentación realizada.

- Cada una de las metas que conforman el presente proyecto deberá contar con una línea gráfica diferenciada y coherente, que permita su identificación visual clara en todas las piezas comunicativas, actividades, materiales pedagógicos y estrategias de difusión. Esta diferenciación facilitará la comprensión del enfoque de cada componente por parte de la ciudadanía, mejorará la apropiación comunitaria de los procesos y permitirá el seguimiento institucional. La línea gráfica deberá responder a criterios de accesibilidad, enfoque de género y uso adecuado de los elementos institucionales, y deberá ser aprobada por el equipo de supervisión y el Comité Técnico antes de su implementación.

- Para las actividades del proyecto que incluyan la entrega de refrigerios, productos alimenticios o preparación de alimentos, será obligatorio garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes en materia de manipulación higiénica de alimentos, en concordancia con lo establecido por el INVIMA y la Secretaría Distrital de Salud.

  - El operador deberá asegurar que los alimentos sean preparados, empacados, transportados y entregados en condiciones óptimas de salubridad, evitando la contaminación cruzada, el uso de productos vencidos, y garantizando la cadena de frío cuando aplique. Todos los alimentos deberán contar con fecha de vencimiento visible, registro sanitario y condiciones de almacenamiento adecuadas, el apoyo a la supervisión solicitara muestras de los productos para garantizar el cumplimiento de estas condiciones.

- Como parte del compromiso con la economía local y el enfoque territorial, se promoverá que parte de los insumos o productos incluidos en los refrigerios provengan de productores agrícolas locales, en especial de zonas altas de la localidad de RUU. Esto no solo favorece la reactivación económica del territorio, sino que garantiza el acceso a productos frescos, de origen conocido y que fortalecen la soberanía alimentaria comunitaria.

- Cada una de las actividades a contratar por la modalidad del proceso y de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, no está ni excluido ni exento del impuesto sobre las ventas IVA, por lo que está gravado a la tarifa general del 19%. Aquí es importante aclarar que de acuerdo con el artículo 447 del estatuto tributario, la base gravable para impuesto es el 100% del valor contratado, independientemente que al interior existan bienes y servicios que por sí solos estén excluidos del impuesto.

Finalmente, se aclara que el FDL como agente de retención, practicará las retenciones legales a que haya lugar (Renta, IVA e ICA) sobre cada uno de los pagos que haga al operador adjudicatario del contrato, y que este a su vez, practicará las retenciones a que haya lugar cuando contrate con terceros la adquisición de los bienes y servicios.

Procedimiento para Ítems de No Previstos y manejo de bolsas:

Los ítems no previstos son aquellos elementos o servicios no incluidos en la oferta económica que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto y de las metas del contrato. Teniendo en cuenta que el estudio de mercado de este componente no contempla bolsas, los ítems no previstos solo podrán financiarse con la diferencia entre el presupuesto oficial y la oferta adjudicada, conforme a la nota del numeral 9.2 del estudio previo, sin que en ningún caso se supere el valor total del contrato.

Para la autorización de ítems no previstos se seguirá el siguiente procedimiento:
El contratista presentará la solicitud justificada ante el supervisor del contrato, junto con un estudio de mercado que incluya como mínimo dos (2) cotizaciones por cada ítem. La Entidad podrá solicitar las cotizaciones adicionales que considere necesarias para establecer el precio real del mercado y definirá por promedio el valor del bien o servicio a autorizar.

La solicitud será revisada en el Comité Técnico, y su autorización constara en acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista, adjuntando los soportes del estudio de mercado. No se podrán ejecutar ítems no previstos sin dicha autorización previa.

Las nuevas cotizaciones que solicite el supervisor y/o el apoyo a la supervisión deberán ser entregadas en un máximo de tres (3) días calendario.

Los ítems no previstos aprobados pasarán a hacer parte de los listados ofertados inicialmente, y el contratista deberá asignarles una referencia para identificarlos en las cotizaciones futuras. No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

Todos los elementos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad vigentes. En caso de resultar defectuosos, serán devueltos por el apoyo a la supervisión, y el contratista deberá efectuar el cambio ajustándose a las especificaciones aprobadas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, sin costo adicional.

Cualquier inclusión, modificación o eliminación de ítems que implique cambio en el objeto, el valor, el plazo o las obligaciones del contrato requerirá la respectiva modificación contractual, aprobada por la ordenadora del gasto.

Elaboró: Luisa Fernanda Camelo Ramírez – Profesional de Planeación -FDLRUU - Contratista LuisaCamelo
Revisó: Freddy Alberto Márquez Arias – Referente planeación – FDLRUU – Contratista